

Acta n° 435

----Siendo las Nueve horas con Veintitrés minutos del día Treinta de Junio de 2003 comienza la sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la FaMAF-UNC convocada para tal fecha. Preside la misma el señor Decano de la Facultad, Dr. Giorgio M. **Caranti**.-----

----Están presentes los señores Consejeros: Daniel E. **Fridlender**, Adriana **Ferreyra**, J.C. Daniel **Arce**, Maximiliano J. **Marconi**, Julio A. **Bianco**, A. Leticia **Losano**, Aldana M. **González Montoro**, Alberto **Gattoni**, Elvio A. **Pilotta** y Ma. Laura R. **Barberis**.-----

El Sr. Decano dá por iniciada la sesión, de inmediato el Cons. Gattoni plantea cambiar el orden del temario; tratar primero el punto 18., relativo a distribución de fondos presupuestarios.

Lo fundamenta.

Conversan; hay varios que prefieren esperar a que haya más consejeros al momento de discutir ese asunto.

Se allana Gattoni, seguidamente informa que el Cons. Hamity envía saludos (ha sido operado) le dieron veinte días de licencia para su recuperación, está bien.

El Sr. Decano a su vez dice que esta mañana se anotició del fallecimiento del padre del Cons. Schürerer, espera tener más información para brindárselas.

- EN EL ÍTERIN SE SUMARON A LAS DELIBERACIONES LOS CONS. REINALDO J. GLEISER, ESTHER GALINA Y DANIEL E. BARRACO.

Confirman que comenzarán a tratar el OD en el orden que está, eventualmente podrían modificarlo.

Temas Pendientes

01. En la reunión anterior ingresó un pedido del Dr. A. Kaplan para que se lo designara en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, que fue resuelto favorablemente.

Mientras lo analizaban hubo una propuesta del Cons. Rodas: *“recomendar a la CAM que analice la posibilidad de llamar a concurso el cargo del Dr. Kaplan, a cuyo efecto deberían presentar la propuesta de perfil y tribunal respectivos”*; hicieron notar que sería necesario también que precisen a qué grupo se incorporaría el citado.

En dicha oportunidad no tomaron decisión al respecto, sólo acordaron posponer el tratamiento para la presente sesión.

[ver acta 434 - punto 44].

Inician su tratamiento, van recordando el tema; opiniones, preguntas, barajan distintas posibilidades respecto a cómo actuar.

- INGRESAN LA SRA. VICEDECANA, DRA. MARTA S. URUIOLO Y EL CONS. FRANCO M. LUQUE.

Finalmente acuerdan consultar a la CAM sobre la conveniencia, o no, de que se llame a concurso el cargo de profesor titular con dedicación simple en el cual ha sido designado el Dr. A. Kaplan; en caso de que la respuesta fuese afirmativa, junto con la propuesta de tribunal y perfil correspondientes deberán informar a qué grupo se integraría el citado.

02. [actuaciones obrantes en expte. 03-01-03851]. El Dr. C.L. Di Prinzio, dirigiéndose al Sr. Decano, dice: De mi mayor consideración me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitarle licencia en mi cargo de Prof. Adjunto (DE) por el término de un año a partir del 1 de Julio del 2003. El motivo de la licencia es para trabajar en mi segundo año de postdoctorado en Ohio University bajo la dirección del Dr. Prof. Larry Wilen. Adjunto a la presente un breve resumen de

tareas realizadas y el proyecto para el próximo año. Debo remarcar que mi postdoctorado en USA será de suma importancia para la Universidad Nacional de Córdoba y para mi grupo (GFA) ya que el mismo posibilitará futuros nexos académicos entre ambas instituciones.

Corren agregados: **a)** nota del Dr. Wilen referente a la extensión por un año de la posición postdoctoral; **b)** el resumen de tareas realizadas y proyecto que menciona en la nota cabecera.

Constan la conformidad de la Dra. O.B. Nasello y el acuerdo del Dr. E.E. Ávila (Responsable del Grupo Física de la Atmósfera).

Secretaría requirió nuevo informe al Depto. Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera, que incluyera las dos alternativas (con/sin sueldo). Es éste:

Desde	Hasta	Días	Causa
14/06/98	19/06/98	6	Art. 3° 1/91
23/11/98	04/12/98	12	“ “
11/02/00	15/02/00	5	En Comisión
10/02/02	30/03/02	49	Art. 3° 1/91
01/04/02	09/06/02	70	“ “
10/06/02	05/07/02	26	Comisión
06/07/02	31/07/02	26	“
01/08/02	05/07/03	339	Art. 1° 1/91
06/07/03	31/05/04	331	Art. 1° 1/91 Licencia Solicitada ↗
06/07/03	31/05/04	331	Art. 4° b) 1/91 Licencia Solicitada ✕

↗ **CON goce de haberes**

✕ **SIN goce de haberes**

Informe: EL AGENTE ESTA EN CONDICIONES DE ACCEDER A LO SOLICITADO, CONSIDERÁNDOLO COMO PRÓRROGA DE LA LIC. ANTERIOR CON VENCIMIENTO EL 05/07/2003, MANTENDRÍA SU VIGENCIA EL COMPROMISO DE RETORNO AL FINALIZAR LA LICENCIA.

Profesor Adjunto (Dedic. Exclusiva) con vencim. 31/10/2005

En la reunión pasada comenzó a tratarse la solicitud; luego de analizar distintas alternativas este H. Cuerpo decidió postergarlo, como tema pendiente, para la presente sesión.

[ver acta 434 - punto 48].

Comienzan el análisis, Secretaría señala que luego de la sesión anterior le pidió nuevo informe a Personal y Sueldos para verificar si se le podía otorgar la licencia tanto con como sin goce de haberes, allí lo tienen; obviamente, este Consejo deberá decidir primero si está dispuesto a darle más licencia.

A poco de iniciado su estudio, el Cons. Fridlender mociona otorgarle dicho permiso sin goce de haberes por cuanto estima que un año con sueldo es un período suficiente, además no hay un pedido de que sea con percepción de haberes, no entiende basados en qué razón lo darían así.

- LLEGA EL SECRETARIO GENERAL, DR. MIGUEL A. RÉ, MINUTOS DESPUÉS SALE DEL RECINTO.

El debate es bastante extenso, irán considerando diferentes alternativas, traen a colación cuestiones reglamentarias y de procedimiento.

- INGRESAN LOS CONS. MA. MARTA JACOB Y CLAUDIO J.F. RODAS. POSTERIORMENTE LO HARÁN LOS CONS. DANTE J. PAZ Y FEDERICO A. STASYSZYN; DE TAL MODO, HAY OCHO REPRESENTANTES ESTUDIANTILES EN EL RECINTO.

Siguen discutiendo, hay una moción del Cons. Gleiser (que luego la retira) más adelante la Cons. Galina propone otorgarle la licencia con sueldo bajo el supuesto de que es académicamente correcto; hay una serie de opiniones, sugerencias, etc.

1 - B

Continúan, el Cons. Gattoni retoma la moción Gleiser; girarlo a la Comisión de Asuntos Académicos con pedido de pronto despacho (para la próxima sesión) y a fin de no perjudicarlo extender su licencia con sueldo por un mes (06 de Julio a 05 de Agosto). Posteriormente la retira también.

Sigue demorado el momento de tomar decisión al respecto, el Cons. Marconi advierte que se están repitiendo los argumentos, no hay nada nuevo; pide que se formalice una nueva posición o que pasen a votar sin más dilaciones.

Confirmado que no hay pedidos de abstención, votan la propuesta Fridlender.

por la afirmativa. Fridlender, Arce, Rodas, Marconi, Jacob, Bianco, Losano, González Montoro, Luque, Pilotta.
Total: 10 (diez) votos.

por la negativa. Gleiser, Ferreyra, Gattoni, Barberis, Galina, Barraco.
Total; 06 (seis) votos.

aprobada.

De tal modo, se le otorga licencia sin percepción de haberes por un año a partir del 06 de Julio próximo.

03. Expte. 03-03-05037. En la reunión anterior el Dr. C.E. Budde, en su condición de responsable suplente del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicitó se llame a concurso el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva actualmente ocupado (en forma interina) por el Dr. G.A. Raggio.

Adjuntó tribunal y perfil del cargo.

En el análisis del perfil notaron que faltaban los aspectos formales necesarios y que resulta demasiado amplio, en especial lo referente a **5.** de los requisitos. Decidieron devolver las actuaciones a los Dres. Budde - Raggio (en paralelo) para que incluyeran esas condiciones generales y se especifique adecuadamente el segundo aspecto. [ver acta 434 - punto 43.]

Vuelven ahora con nota del Dr. C.E. Budde, quien se dirige a los integrantes del HCD; dice:

De acuerdo a lo solicitado por ustedes en la sesión del 9 de junio de 2003 referido al perfil del cargo de Profesor Asociado (DE) a concursarse en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada, les adjunto una ampliación de los requisitos necesarios para acceder al mencionado cargo.

Esta nueva versión, al igual que la anteriormente presentada, ha sido elaborada en conjunto con los miembros del grupo más allegados al área en que el candidato desarrollará su tarea de investigación.

Deseo agradecer profundamente a los miembros del HCD por la oportunidad que nos han brindado para mejorar la anterior presentación y manifestar mi total coincidencia con la sugerencia en lo concerniente la mayor especificación del perfil, lo que entiendo es una clara política de preservación y perfeccionamiento de las líneas de investigación existentes en nuestra Facultad.

En hoja separada dice:

PERFIL DE CONCURSO

Area: Física Estadística
Grupo: Teoría de la Materia Condensada
Cargo: Profesor Asociado
Dedicación: Exclusiva

Requisitos: El candidato deberá acreditar al menos:

1. Experiencia docente en los cursos de la licenciatura en Física, en al menos dos de sus niveles (cursos básicos, cursos avanzados y cursos de especialización).
2. Haber completado su formación de posgrado.
3. Tener experiencia en investigación sustentada por publicaciones en revistas con referato.
4. Tener experiencia en la dirección de alumnos de grado y de posgrado.
5. Tener un plan de investigación en el área de la de *Resultados Rigurosos y Fundamentación Matemática de la Física Cuántica*, con tema de trabajo de interés actual y encaminado a la obtención de resultados originales en el área.

Además, se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia. Deberá además, presentar un plan de tareas anual indicando en que aspecto de Esta área proyecta desarrollar su trabajo.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por la Facultad.

El tribunal propuesto para este concurso de Profesor Asociado esta integrado por:

- Dr. Jorge Zgrablich (Universidad Nacional de San Luis)
Supl.: Héctor Vucetich (Universidad Nacional de La Plata)

- Dr. Oscar Reula (Fa.M.A.F.)
Supl.: Dr. Daniel Pusiol (Fa.M.A.F.)
- Dr. Reinaldo Gleiser (Fa.M.A.F.)
Supl.: Dr. Carlos Budde (Fa.M.A.F.)

Corren agregados los "currícula vitae" de los Dres. Zgrablich - Vucetich - Reula - Gleiser - Budde.

El Sr. Decano recuerda las diligencias efectuadas.

Comentarios generales, algunas preguntas. Puestos en consideración, se aprueban perfil y tribunal propuestos.

Secretaría recuerda que, por el nivel del cargo, esto debe ir al Consejo Superior para que disponga el llamado a concurso respectivo, a su vez la designación interina del Dr. Raggio es hasta el 31 de Agosto próximo; ergo, la substanciación del nuevo concurso no puede terminar en tan corto lapso.

Conversan al respecto, acuerdan prorrogarle tal designación interina hasta el 31 de Diciembre del corriente año, con la cláusula habitual: "o antes, en caso que el cargo fuese cubierto por concurso".

Motivo, el expresado.

04. Las actuaciones relacionadas con el asunto que luego detallamos obran en exptes nros. 03-01-03233; 03-02-04304; 03-03-04771 y 03-03-04784, notas y "memoranda" que recopiló Secretaría del HCD; todo, incorporado a las actuaciones.

En la reunión del 24 de Febrero del año en curso ingresó nota de la Dra. A.L.T. De Longhi en la cual solicitaba reducción de dedicación (a semi-exclusiva) en su cargo de Jefe TT.PP., a fin de solucionar la incompatibilidad con su otro cargo –de Profesor Titular con igual dedicación– que obtuvo en la FCEfyN.

En el último párrafo de su presentación decía: "Además, en función de lo considerado en la resolución 216/02 y de mis antecedentes académicos solicito se analice la posibilidad de que dicho cargo de semidedicación sea de Profesor Adjunto."

A continuación obra el texto siguiente, con la firma del Dr. H.R. Alagia (Responsable del GECyT):

Visto. Solicito que se dé curso favorable al pedido de reducción de dedicación, cumpliendo así con el Res. 216/02 del Consejo Directivo.

Además solicito que se estudie el pedido de posible ascenso.

En aquella oportunidad este H. Cuerpo decidió "1. Otorgarle la reducción de dedicación en su cargo de Jefe TT.PP., como fuera solicitada; 2. Que los fondos así liberados queden en el grupo, no se utilicen para reducir el déficit que tiene la Facultad en Inciso 1; 3. En cuanto a la otra parte del pedido –que el cargo con dedicación semi-exclusiva sea de Profesor Adjunto– que se analice en un marco más amplio. A tal efecto, sugerirle al Responsable del GECyT la posibilidad de que, en consulta con sus integrantes, elabore una propuesta integral respecto a cómo hacer una recomposición de cargos, teniendo en cuenta para ello éste y todos los otros pedidos que hay en ese grupo."¹ver acta 427 - punto 25. En la versión de la misma que transmitiéramos a los integrantes del HCD obra la Resolución 4/03, referente a 1.¹

Vuelven ahora las actuaciones. El Dr. H.R. Alagia, en nota que dirige al Sr. Decano, expresa lo siguiente:

Me dirijo a Usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad con la respuesta a la solicitud de opinión sobre las actuaciones iniciadas por el expediente 03-03-04784 y anexos.

Dicha solicitud fue formulada en la reunión del Consejo del 24 de febrero de 2003.

Posteriormente se agregó el expediente 03-03-04903, del 24 de marzo de 2003.

La propuesta que adjunto la redacté después muchas reuniones con miembros del grupo, personales y una reunión colectiva. Mi interpretación de todo eso y mi reflexión es lo que envío para que lo considere el Consejo.

En hoja adjunta, lo siguiente:

PROPUESTA SOBRE DESIGNACIONES Y ASCENSOS EN EL GECyT

Esta nota es mi respuesta a la solicitud del Consejo Directivo de la Facultad del 26 de febrero de 2003. Esencialmente ésta es una propuesta sobre la utilización de fondos del inciso 1 que surgen de una rebaja de dedicación de un cargo de JTP con DE a uno con semi-dedicación. Esos fondos corresponden a un cargo regular que tiene vigencia por alrededor de tres años más. Así, entonces, los ascensos y designaciones que menciono son interinas.

Consulté con los integrantes de los grupos de Educación Matemática, Educación en Física y Educación en Ciencias. Esta consulta fue personal y grupal y dedicamos tiempo a tratar de

compatibilizar las opiniones. La situación que describo a continuación y la propuesta contenida es mi interpretación de todo lo hablado. Pero no tengo dudas que es una interpretación mesurada y hecha con la mejor de las intenciones hacia la Facultad, el GECyT y sus integrantes.

1. Hay integrantes del área de educación que revisten como Jefe de Trabajos Prácticos y es claro que varios de ellos consideran con razón que están en condiciones de ascender a Profesor/a Adjunto/a. Aquí considero dos casos: hay dos JTP con semidedicación, Ana Lía De Longhi (Ed. en Ciencias) y Dilma Fregona (Educación Matemática). En estos dos casos propongo los ascensos de ambas a Profesoras Adjuntas con la misma dedicación. El costo de estos ascensos es \$83,09 en cada caso, un total de \$166,18.
2. Hay Jefes de Trabajo Prácticos con DE, dos en física y uno en matemática. En este caso se considera adecuado hacer una selección interna para decidir si corresponde un ascenso a Profesor/a Adjunta con DE en el área de educación en Física. El costo de un ascenso es \$246,45.
3. Hay en el área de Educación en Física una Profesora Adjunta y un Profesor Adjunto regulares con DE. En este caso se considera adecuado hacer una selección interna para decidir si corresponde un ascenso a Profesor/a Asociado/a con DE en el área de educación en Física. El costo de un ascenso es \$305,63. (Subtotal 1+2+3= \$718,68).
4. Se considera importante incorporar a personas interesadas en Educación Matemática. Por esta razón se propone la designación interina de Nora Bustingorri como JTP con dedicación simple; hay una solicitud de la interesada en este sentido. El costo de tal designación es \$183,45. (Subtotal 1+2+3+4= \$902,23).
5. Se propone el ascenso a Auxiliar de 1ª *'Ayudante de 1ra.'* con semi-dedicación de Laura Buteler quien tiene actualmente un cargo de Auxiliar de 1ª *'Ayudante de 1ra.'* simple (obtenido (obtenido por selección en la sección Física). El costo de tal ascenso es \$280,05. (Total 1+2+3+4+5= \$1182,18).

La propuesta precedente se completa con las siguientes observaciones.

- a) El dinero disponible por la rebaja de dedicación es \$1058. La propuesta, si se aceptara como está, costaría \$124 más.
- b) Los costos citados son los correspondientes a las personas que serían candidatos.
- c) Las selecciones internas propuestas se harían entre los posibles interesados del grupo de educación en física. Se trata de la Dra. Zulma Gangoso y del Dr. Eduardo González, para el caso de ascenso a profesor asociado y de la Lic. Adriana Ferreyra y el Lic. Alberto Gattoni para Prof. Adjunto.
- d) El ascenso de la Dra. Ana Lía De Longhi es en respuesta a su solicitud del 17 de febrero de 2003. De Longhi está a cargo del curso de Psicología de los profesorado y está actuando como profesora desde el comienzo. Sus demás antecedentes ya han sido evaluados y ésta no es la primera propuesta de ascenso.
- e) El ascenso de la Dra. Dilma Fregona se justifica fácilmente. El año 2002 fue designada JTP por concurso de esta facultad. Dicta desde hace años, junto con H. Alagia a veces y directamente a cargo efectivo en otros años, la materia anual Didáctica de la Matemática. Es una integrante principal del pequeño grupo de trabajo en Educación Matemática. Su promoción es necesaria.
- f) Dentro de la Educación Matemática y las carencias de personal idóneo se justifica el reintegro a la facultad de la Lic. Nora Bustingorri. Además de sus conocidos antecedentes cuando fue docente de la facultad, su posterior actividad (actualmente es profesora de colegios secundarios) es de particular interés para la enseñanza y mejoramiento de cursos importantes del profesorado (Didáctica y Taller de Matemática y Metodología y práctica *'de la Enseñanza'*).
- g) El aumento de dedicación de la Dra. Laura Buteler se basa en su recientemente obtenido grado de Dra. en Física (con tesis en educación en Física). La Dra. Gangoso presentó oportunamente un pedido de nombramiento.
- h) En relación con los apartados e) y g) considero oportuno incluir dentro de esta propuesta "de reorganización integral" (como expresa el mensaje del Consejo) que se consideren medidas tendientes a integrar definitivamente un equipo de trabajo en Educación Matemática (Alagia, Estévez, Fregona, Villarreal). Este equipo se encuentra diseminado en distintas dependencias e instituciones. Deseo señalar que la Dra. Mónica Villarreal (JTP DE en Agronomía, cátedra de matemática) aceptará una designación como Profesora Adjunta simple. Esto, enfatizo, sería un paso positivo en la política de la facultad respecto de este grupo.
- i) Respecto del grupo de Enseñanza de la Física estoy seguro que el ascenso a profesores asociados de los dos profesores adjuntos cimentará las actividades de docencia e investigación en esta área. En esto hay acuerdo razonable.

- j) Dentro de las mismas razones de consolidación de las áreas de educación que indico en los tres incisos anteriores, destaco que el Dr. Enrique Coleoni tiene una posibilidad de ascenso a JTP DS en un concurso que he solicitado al Consejo. Asimismo Coleoni fue aceptado en la Carrera de Investigador Científico del CONICET. Por razones estrictamente académicas señalo que ascenderlo a Profesor Adjunto Simple debería tenerse en cuenta. El costo de tal ascenso es \$26.

En relación a la respuesta del Dr. Alagia –punto 4. de la propuesta y apartado f) de las observaciones– está la siguiente presentación.

Expte. 03-03-04903. La Lic. N. Bustingorri, con fecha 20 de Marzo y dirigiéndose al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda para pedir se considere mi incorporación a la facultad en un cargo de dedicación simple, para colaborar en las materias del Profesorado de Matemática.

Mi renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos D.E. se produjo en 1993 y a partir de 1997 dediqué parte de mi tiempo a la enseñanza de matemática en el nivel medio. Actualmente tengo a cargo una división de 5º año en el I.P.E.M. N° 246 y las tres divisiones del C.B.U. del colegio Castelfranco Bilingüe, donde además ocupo la coordinación del departamento de matemática. Durante 2001 y 2002 entrené a los alumnos de ambas escuelas que participaron en los certámenes de O.M.A.

Concurro además desde 2001 al Seminario de Educación en Matemática que se realiza en la facultad.

Me interesa trabajar en la formación matemática de los alumnos del profesorado y compartir mi experiencia profesional, de aula; de análisis y planificación de contenidos y estrategias; de uso de software; de elección de bibliografía; y de la realidad y posibilidad de la escuela media hoy.

Adjunta su "currículum vitae".

El Sr. Decano remitió lo anterior al Dr. H.R. Alagia expresando lo siguiente:

Pase al Responsable del GECYT Dr. Humberto Alagia para su opinión sobre la presente solicitud. Ruego pronto despacho de manera de poder incluir este pedido en la próxima sesión (7/4/03) del HCD.

Apenas iniciado el tratamiento, el Cons. Gattoni pide la palabra.

Considera que el Dr. Alagia realmente intentó armar una propuesta tratando de acordar las diferentes posiciones que existen pero, según entiende, en la reunión general del grupo no fue posible acordar, sino que él (Alagia) hace una interpretación, equilibrada, de las diferentes propuestas que hubo.

Hay una serie de puntos; por lo menos, seguro, el 1, el 2 y el 3 lo que allí está escrito fue decidido por votación, no se pudo acordar. No está de acuerdo con esa forma de decidir, por voto, lo relativo a esas promociones, se opuso a que se decidiera así y por supuesto votó negativamente todas esas mociones.

Segunda cuestión. Hubo una serie de propuestas personales, entre ellas una elaborada por cuatro de los integrantes del grupo; una de las características substanciales de esa propuesta, que fue votada parte por parte y sacaron minoría de votos, era que en todos los casos, cualquier propuesta de ascenso era de promoción de una persona y en todos los casos por selección interna; lo otro era que la prioridad fijada consistía en dar la posibilidad de ascender primero a aquellas personas que habiendo obtenido su título de doctor todavía no tienen cargo de profesor adjunto.

En el ínterin Secretaría hizo un repaso. Están en el recinto los Sres. Decano y Vicedecana, los Sres. Consejeros J.C.D. **Arce**, M.L.R. **Barberis**, D.E. **Barraco**, J.A. **Bianco**, A. **Ferreya**, D.E. **Fridlender**, E. **Galina**, A. **Gattoni**, R.J. **Gleiser**, A.M. **González Montoro**, M.M. **Jacob**, A.L. **Losano**, M.J. **Marconi**, E.A. **Pilotta** y C.J.F. **Rodas**.

Dialogan, el Cons. Gleiser considera claro que el asunto debe pasar a una comisión interna del Consejo, entiende que la de Asuntos Académicos; ésta le dará intervención, pedirá opinión, a las comisiones asesoras que corresponda.

La Cons. Ferreyra quiere rescatar que el Consejo Directivo, sin discusión, decidió que los puntos quedaran en el grupo y éste debía decidir qué hacer con ellos.

El Dr. Alagia estuvo dos meses hablando con cada uno de sus integrantes individualmente y después de quince años tuvieron una reunión donde, si bien no se acordó con lujo de detalles, la propuesta que hace el Dr. Alagia es fiel a lo que se habló.

Coincide con lo propuesto por su par Gleiser.

El Cons. Fridlender pregunta; en caso que pase a Asuntos Académicos, con qué pedido va?.

– REGRESA LUQUE.

Siguen las exposiciones, se generan algunas polémicas, el Cons. Gleiser insiste en su sugerencia y el Cons. Fridlender en su pregunta; cuál sería el pedido concreto a la Comisión de Asuntos Académicos?. No tiene objeciones a que pase allí, pero –ante la complejidad del caso– sí cierto pesimismo en cuanto a que la misma pueda aportar algo, reemplazar la responsabilidad de cada uno de los consejeros de interiorizarse bien del tema y que, por lo tanto, al tratarlo de nuevo aquí siga sin haber acuerdo.

La Cons. Galina pone de resalto que hay dos aspectos a resolver; uno, el aspecto académico, están hablando de ascensos e incorporaciones y el otro, con qué modalidad harían tales ascensos e incorporaciones. En general se ha venido intentando hacerlas por medio de selecciones internas; de no hacerse así, Asuntos académicos tendrá que proponer algo.

También está el asunto de puntos, faltan algunos (dice).

Se prolongan por cierto tiempo más las deliberaciones, finalmente acuerdan remitir la propuesta a la Comisión de Asuntos Académicos, para evaluación y despacho, recordándole que las incorporaciones y/o ascensos se vienen haciendo mediante selecciones internas.

– SALIÓ FERREYRA DE LA SALA.

Actas sesiones anteriores

05. Nro. **434**, correspondiente a la sesión Ordinaria efectuada por este H. Cuerpo el 09 de Junio corriente.

Dada a publicidad el viernes 20 de Junio a las 12:15 hs. Esto comprende; transmisión vía correo electrónico a todos los integrantes de este H. Cuerpo, inclusión del texto en la página de la Facultad, enviar sendos ejemplares a Observatorio Astronómico - LEF y colocar una copia en el avisador del edificio principal.

Puesta en consideración, se aprueba sin observaciones.

Informe Sr. Decano

06. Respecto a la sesión Ordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el martes 17 de Junio en curso.

◆ En la misma hubo ciertos incidentes que, en realidad, comenzaron antes.

Recuerda que la Comisión de Vigilancia y Reglamento tiene reunión todos los martes y luego, a las cinco de la tarde, debe comenzar la sesión de Consejo.

Cuando finalizaba dicha reunión irrumpió una comitiva de la Escuela Manuel Belgrano, con pancartas, algunas personas vociferando y tomaron posición en la sala.

Llevaban algunas demandas; devolución del 13%, igual tratamiento que el acordado para las Facultades para el déficit que tienen, etc.

Una serie de reclamos; primero fueron escuchados, luego se dijo que se haría lugar a ellos.

Reconoce que quien mejor se comportó fue el alumnado de dicho establecimiento, mantuvo una actitud muy correcta a lo largo del desarrollo de lo anteriormente comentado, no así algunas otras personas, mayores, que venían en el grupo. No todos, algunos se comportaban bien pero otros eran muy vociferantes, agredían a la gente.

En un momento un consiliario estudiantil se quejó de que lo estaban insultando, el Sr. Vicerrector, que presidía la sesión en ese momento, no hizo nada al respecto, dejó que siguiera todo como estaba, rato después ese consiliario terminó dándole una cachetada a alguien; no sabe bien a quién, porque sucedió atrás de la gente, como saliendo del recinto.

El propio consiliario reconoció luego que le había pegado a alguien, esto motivó que otro consiliario estudiantil, de otra bancada, pidiera que se haga un sumario.

2 - A

Prosigue comentando, hay preguntas, otras intervenciones señalando cuál es el procedimiento reglamentario en caso de sumarios, conectan este incidente con lo ocurrido en la sesión extraordinaria del Consejo Superior convocada para elegir representantes de ese H. Cuerpo ante

el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la DASPU, se renuevan las críticas a lo ocurrido entonces. (ver acta 434 - punto 05.)

Siguen comentando el incidente, por un rato más.

- ◆ En dicha sesión hubo una propuesta de la Facultad de Ciencias Químicas respecto a un tema que vendrá, la elección de Rector. Según comentarios, sería hacia fines de año (a pesar de que el mandato finaliza en Abril 2004, se haría con tiempo); el Dr. Fidelio (Decano de aquella Facultad) propone que en la Asamblea la decisión se tome no a voto cantado, como es ahora, sino mediante voto secreto.

Amplía, señala que desearía conocer la opinión de los integrantes del HCD.

Conversan sobre distintas facetas del asunto (no en orden) hacen notar que para ello sería necesario modificar el Estatuto Universitario, lo cual únicamente puede hacerlo la propia Asamblea Universitaria; ergo, debería realizarse una asamblea previa a la de elección de Rector, con tal fin. Hay varios otros temas para tratar en asamblea (los irá recordando, sumariamente).

- ◆ Se le otorgó el título de Doctor Honoris Causa de la UNC al Prof. Joseph Stiglitz (destacado especialista en Economía y Finanzas, Premio Nobel de Economía) famoso por su crítica al comportamiento del Fondo Monetario Internacional, dice.

No hay otros asuntos de nuestro interés, concluye.

07. Varios.

Tiene allí un pedido del Dr. R.A. Barrea, sería importante que se analice.

Comentarios al respecto, amplía información, luego pide que ahora se le dé entrada y vaya a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para que lo estudie.

No hay registro de oposición.

Secretaría comenta respecto a documentación que distribuyera previo al inicio de la sesión.

- Nueva propuesta que acercó el Coordinador de Física (Dr. C.N. Kozameh) sobre distribución docente para el próximo cuatrimestre. La trajo el viernes ppdo. - 13:30 hs., reemplazaría — parcialmente— lo que está en el punto 30.

Este H. Cuerpo decidirá si la incorpora, o no.

- Nota llegada también el viernes después que les enviara la “addenda”; es la renuncia de F. Fantino a una beca.
- Dictamen de la Comisión Evaluadora de Auxiliares de la Docencia por concurso - Física, referente a los Dres. O.L. Mensio y R.A. Acosta; en el caso de este último, también pidió renovación de la licencia sin sueldo que tiene.
- Por último tienen allí el programa que propone la Comisión Asesora de Profesorados para la materia Matemática Financiera; lo recibió esta mañana, con ello completan su propuesta sobre lo del punto 27.

Pregunta cómo se procederá; están de acuerdo en considerarlos al final de la sesión, luego de agotado el temario (salvo este último, como es obvio).

Algunos comentarios generales, luego el Cons. Barraco vuelve sobre lo del fallecimiento del padre del Cons. Schürer; atento que el Consejo está sesionando, sugiere que vaya la Sra. Vicedecana en representación del mismo a presentar las condolencias respectivas. Después, individualmente, irán los miembros de este H. Cuerpo.

Acepta ese cometido la Dra. Urciuolo.

Se Da Cuenta

08. Resolución HCS n° 216/03. En su art. 1º dispone “Designar Vocales del Directorio de la Obra Social Universitaria DASPU en representación de este H. Consejo, por el período estatutario de 3 (tres) años, como titulares a la Ab. NORMA LUPPO, del estamento docente, y al Ab. CÉSAR SÁNCHEZ BUTELER, del estamento no docente, y a sus respectivo suplentes Dr. JUAN CARLOS ESTARIO y Cr. CARLOS RIVERO.”

En su art. 2º dice *“Designar miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Obra Social Universitaria DASPU en representación de este H. Consejo, por el período estatutario de 3 (tres) años, al Ing. Agr. CARLOS BARIOGLIO, del estamento docente, y al Ab. RUBÉNA. POSSE, del estamento no docente.”*

09. Resolución Rectoral nº 963/03. Aprueba el convenio a suscribirse entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y esta Universidad, a través de nuestra Facultad, que tiene por objeto la organización y realización de la Olimpiada Argentina de Física (OAF) correspondiente al año 2003 y autoriza al Sr. Decano a suscribirlo en representación de esta Universidad.
Corre agregada copia del tal convenio.

10. Resolución Rectoral nº 979/03, “ad referendum” del H. Consejo Superior. En su art. 1º dispone *“Ratificar la Junta de Apelaciones de la Universidad, integrada por el Dr. Pedro León SARACHO CORNET, Dr. Juan GONZÁLEZ SEGURA, Dr. Manuel CORNET, Lic. Sergio OBEIDE y Dr. Luis URTUBEY.”*

11. Expte. 03-03-05047. Resolución Decanal nº 67/03. Concede licencia con goce de haberes, por el lapso 01 al 10 de Julio venidero, al Dr. G.A. Monti.
En la Universidad de Durham - Inglaterra asistirá al Simposio en honor del Dr. Robin Harris, profesor de la misma y visitará el grupo de Resonancia Magnética Nuclear de dicha Universidad para participar en discusiones científicas.

12. Expte. 03-03-05039. Providencia Decanal de fecha 06 de Junio corriente. Dispone el envío con goce de haberes, por el lapso 21 al 31 de Julio próximo, del Lic. N. Wolovick.
En Montevideo - Uruguay participará en la “International Winter School on Semantics and Applications”.

13. Expte. 03-03-05040. Providencia Decanal de fecha 06 de Junio corriente. Dispone el envío con goce de haberes, por el lapso 21 al 31 de Julio próximo, del Lic. G.J. Saiz.
En Montevideo - Uruguay participará en la “International Winter School on Semantics and Applications”.

14. Expte. 03-03-05072. Providencia Decanal de fecha 23 de Junio corriente. Dispone el envío con goce de haberes, por el lapso 30 de Junio corriente al 04 de Julio próximo, del Dr. S.A. Cannas.
En la Universidade Federal do Rio Grande do Sul (Porto Alegre - Brasil) realizará trabajos de investigación en colaboración con el Dr. Daniel A. Stariolo.

15. Expte. 03-03-05075. Providencia Decanal de fecha 23 de Junio corriente. Dispone el envío con goce de haberes, por el lapso 24 al 26 de Junio corriente, del Dr. C.A. Martín.
En Comodoro Rivadavia participará en el Taller de Evaluación de Formaciones, organizado por la SPWLA - Argentina Chapter.

16. Expte. 03-03-05081. Providencia Decanal de fecha 24 de Junio corriente. Acuerda envío con goce de haberes, por el lapso 24 de Junio al 04 de Julio, para el Dr. J.A. Tirao.
En el ICTP (Trieste - Italia) realizará tareas de investigación.

Algunos comentarios respecto al punto 08.; toman razón de todos los asuntos incluidos en este rubro.

- REINGRESAN EL SECRETARIO GENERAL Y FERREYRA, GLEISER ES REEMPLAZADO POR EL CONS. JORGE A. VARGAS.

Despachos de Comisiones

Asuntos Académicos

17. Expte. 03-03-004902. Con la firma de (Dr./Ing./Lic.) F.E. Menzaque - C.V. Turner - S. Smith - A.M. Niell - E.A. Pilotta, el Grupo de Análisis Numérico y Computación solicitó "... que el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva que dejara vacante el Ing. Arcadio M. Niell a partir del 1° de abril del corriente en el Grupo de Análisis Numérico y Computación, se mantenga dentro del mismo grupo."

"A tal efecto solicitamos llamar a concurso regular de dicho cargo a la brevedad, con el perfil del grupo correspondiente a un cargo de la jerarquía mencionada."

Lo fundamentaban (ver acta 430 - punto 18.)

Ingresado en la sesión del 07 de Abril pasado, allí este H. Cuerpo decidió: "Girarlo a la Comisión de Asuntos Académicos quien coordinará las consultas a los distintos claustros, comisiones asesoras, etc. respecto a una política general de la Facultad para situaciones como ésta. En principio, el plazo para expedirse es de treinta días fijado por reglamento. Dicha comisión coordinará todos los aspectos, realizará las consultas de la forma que considere adecuada y receptorá las respuestas y presentará al Consejo Directivo un informe, sus conclusiones o eventualmente una propuesta de carácter general basada en las opiniones recibidas."

Vuelven ahora estos actuados, con las siguientes respuestas que obtuvo la Comisión y su dictamen.

* de la CAM. La dirigen al Coordinador de Asuntos Académicos, lleva la firma de los Dres. N.P. Kisbye (Coordinadora de Matemática) - J.I. Liberati - J.G. Adrover - M.L.R. Barberis - S.R. Paczka y dice:

Habiendo consultado a los docentes de esta sección respecto de los cargos vacantes por jubilación o casos similares producidos en la sección Matemática la CAM propone:

- 1. que los puntos vacantes permanezcan en el grupo de procedencia del cargo, tratando de mantener el número de integrantes del grupo.*
- 2. que luego de redistribuirse los puntos en el grupo, si se produjera algún excedente, que éste quede dentro de la Sección Matemática.*

* de la CAF. Lleva la firma del Dr. C.N. Kozameh (Coordinador de Física) y dice:

La CAF está en principio de acuerdo que, en caso de retiro, el cargo permanezca en el grupo correspondiente pero entendemos que es preferible no dictar normativas generales por el momento y proceder con cada situación en particular. Por otra parte lo actuado debería redundar en una incorporación en el nivel que el HCD determine más conveniente para el fortalecimiento del grupo.

* de la CAC. La dirigen al Coordinador de Asuntos Académicos, lleva las firmas de (Dr./Lic.) D.E. Fridlender - D. Barsotti - P.R. D'Argenio - A.L. Tiraboschi - J.E. Durán - H.L. Gramaglia - J.O. Blanco - N. Wolovick, dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a propósito de su consulta respecto de la vacante dejada por la jubilación del Ing. Arcadio Niell, la propuesta concreta a la que Ud. hace referencia y los criterios a seguir en el caso general.

Respecto de este último tema, distinguimos dos aspectos: uno relacionado con la distribución de los recursos liberados, y el otro, con cómo se los empleen. La política de distribución de los recursos liberados debería favorecer a las áreas de la facultad con mayores necesidades docentes. Esto significa que parte de los mismos deberían destinarse a fortalecer tales áreas. En cuanto al empleo de los recursos, consideramos prioritaria la incorporación de docentes por sobre los ascensos.

En el caso concreto del cargo que quedó vacante por la jubilación del Ing. Arcadio Niell, creemos justificado que los recursos liberados queden en el grupo de Análisis Numérico, dado que se trata justamente de una de las áreas con necesidades docentes importantes. Esto no significa que el área de Computación no tenga interés en que se le asignen parte de los mismos, sino que considera justificada su permanencia en el grupo.

La propuesta concreta que está a consideración no nos convence: se plantea directamente que se concurre el cargo de Profesor Titular que quedó vacante. Este concurso puede significar dos cosas: una incorporación de un Profesor Titular nuevo o un ascenso, que a su vez puede liberar un cargo de Profesor Asociado, con lo cual la propuesta estaría incompleta, pues no establece qué hacer con ese cargo. Nos parece más apropiado que se determine más claramente qué se pretende hacer: si efectivamente se pretende hacer una incorporación, debería adjuntarse el nombre de un interesado externo a la facultad suficientemente calificado para ocuparlo; si se trata de un ascenso, la

propuesta debería manifestarlo claramente, completando además los siguientes eslabones de operaciones que se harían con los subsiguientes cargos de menor jerarquía que los ascensos liberarían.

Nos preocupa, por otro lado, que un número elevado de ascensos termine consumiendo buena parte de los recursos en cuestión. Esto limitaría las posibilidades de incorporación de integrantes nuevos a dicho grupo. Parece más indicado, sobre todo para un grupo tan pequeño, concentrar los recursos en la incorporación de doctores o doctorandos jóvenes.

* dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos. Lleva la firma de los Cons. D.E. Fridlender - E.A. Pilotta - M.L.R. Barberis - A.M. González Montoro - R.C. Zamar - E.A. Coleoni - A. Ferreyra - E.E. Ferrero y dice:

Comisión de Asuntos Académicos, 23/06/03

De acuerdo a las opiniones que ha recibido de las Comisiones Asesoras de Sección, esta Comisión considera muy difícil establecer una propuesta de carácter general, de lo que se desprende que habría que analizar cada caso en particular. Sin embargo, los criterios que se utilicen para resolver los casos que se vayan presentando irán definiendo la política de la facultad respecto a estas vacantes.

Consideramos importante que entre tales criterios se encuentren el mantenimiento de la integridad de los grupos de investigación, las necesidades docentes de la facultad, el fortalecimiento de áreas prioritarias, el desarrollo de actividades de extensión.

En el caso particular de la solicitud del Grupo de Análisis Numérico y Computación que motivara estas consultas entendemos que las opiniones manifestadas por las Comisiones de Sección coinciden en aprobar la permanencia de los puntos en cuestión en el grupo, proceder que además estaría justificado por varios de los criterios mencionados anteriormente.

Inician el tratamiento, el Cons. Fridlender va recordando las diligencias realizadas por la Comisión de Asuntos Académicos.

El Cons. Rodas hace notar que todas las opiniones coinciden al menos en que los puntos permanezcan dentro del grupo, formaliza la propuesta de que el Consejo así lo decida, confirme tal cosa; el resto, qué hacer con ellos, queda por discutir.

Su par Fridlender mociona que se apruebe el despacho de Asuntos Académicos y después tratar lo que dice Rodas; ante pregunta de cuándo, define: ahora mismo.

El Cons. Barraco entiende que la propuesta del grupo aún no fue analizada por el Consejo, está de acuerdo con que los puntos queden allí, pero quiere que este Cuerpo sea coherente con lo que resuelve; frente a un hecho similar, que fue el caso del GECyT, trataron el asunto, aparentemente, según entiende, ya había sido aprobado que los puntos quedaran en el grupo –además pareciera ser que esa será la modalidad por cuanto todas las opiniones apuntan hacia ello– y ahora hay que definir cómo se reparten esos puntos. Para mantener coherencia de funcionamiento con el caso anterior hay que dar pasos similares a los dados en él.

Concretamente, que se pida una propuesta al grupo y que la misma sea debatida en el seno de la Comisión de Asuntos Académicos.

Conversan al respecto, la Cons. Ferreyra señala que si se llama a concurso el cargo de profesor titular es factible que quede una vacante de profesor asociado en el grupo y en la propuesta que presentaron no dice nada qué se hará en ese caso; habría que completar la propuesta del grupo, que digan cuáles son los cambios que prevén con esos puntos libres después del concurso de titular. Su colega Fridlender resalta un hecho nuevo; Andrés Barrea, que supuestamente iba por uno o dos años a hacer un post-doc, regresó y es posible que tenga interés en ingresar al grupo, esto condiciona cómo se obrará, porque de concursarse el titular en forma totalmente abierta eso arriesga la posibilidad de que esa persona sea incorporada o no. Se les podría decir que tengan en cuenta ese caso también.

Siguen dialogando, Secretaría procura resumir lo que interpreta fueron acordando; en primer término estarían aprobando el despacho de Asuntos Académicos en lo atinente a que los puntos permanezcan en el grupo, en segundo lugar hacer una consulta al grupo, a través de la responsable del mismo, sobre cómo utilizar esos puntos (o partida presupuestaria); pregunta si directamente para concursarlo como profesor titular.

Subraya que no le quedó claro si es eso o cómo utilizarlos; responden que no, sino mediante selección interna y accede quien tiene cargo de asociado, porque si viene alguien de afuera no hay

promociones posibles. Que el grupo vea, que den las opciones, una posibilidad sería ascensos interinos y posteriormente se harán los concursos.

El Cons. Barraco no tiene claro si el grupo cuando discutió tuvo en cuenta esto; si se hace directamente un concurso, mientras tanto bloqueaba toda otra posibilidad.

Le traslada la pregunta a su colega Pilotta quien responde que había una opinión de hacer selecciones internas y ascensos interinos, después de hacer esa ingeniería y mediante algunos puntos que posiblemente sobrarían posiblemente podría hacerse una incorporación, de A. Barrea o G. Torres.

La otra era esta que se presentó en su momento, no fue opinión unánime.

Siguen dialogando, parecería haber coincidencia en cuanto a: **1.** Los puntos quedan en el grupo; **2.** Informárselo y pedirle que, atento ello y teniendo en cuenta que de llamarse a concurso anula toda otra posibilidad hasta tanto no se resuelva el trámite, también que en general los movimientos se han ido haciendo primero a través de selecciones internas, lo cual permite hacer una cadena y recién después se van concursando esos cargos, que presenten una propuesta respecto a cómo utilizarlos.

2 - B

Se prolongan las deliberaciones (por momentos no en orden) finalmente resuelven: Remitir las actuaciones al Grupo de Análisis Numérico y Computación informándoles que los puntos del cargo de profesor titular quedan en el mismo y requerir a sus integrantes que ratifiquen o rectifiquen la propuesta que hicieran llegar en su momento; que eleven su respuesta (con la propuesta correspondiente, en su caso) directamente a la Comisión de Asuntos Académicos, para estudio y dictamen.

– SALE DEL RECINTO LA SRA. VICEDECANA.

Presupuesto y Cuentas

18. En la reunión anterior Decanato presentó una propuesta para distribuir los 193.000 \$ acordados a esta Facultad como refuerzo presupuestario, allí este H. Cuerpo decidió *“Girar esta propuesta a la Comisión de Presupuesto y Cuentas, para evaluación y dictamen. Con pedido de urgente despacho; para la próxima sesión. Dicha comisión deberá dar a conocer fecha, lugar y hora en que se reunirá para tratar el tema, por cuanto hay varios consejeros interesados en participar en las deliberaciones respectivas, también deberá estar presente el Secretario General de la Facultad.”*

Esos fondos, de acuerdo a lo propuesto, se distribuían así:

Inciso 1	\$ 138.000
Inciso 2	“ 25.000
Inciso 3	“ 5.000
Inciso 4	“ <u>25.000</u>
T o t a l	\$ <u>193.000</u>

Ver acta **434** - punto **01**.

Viene ahora el siguiente despacho, que lleva la firma de los Cons. A. Gattoni (Coordinador de la comisión) - D.E. Barraco - M.J. Marconi - E. Galina - J.C.D. Arce. Dice:

Luego de dos reuniones, con la presencia del Señor Secretario General y otros integrantes de nuestra Facultad, realizadas durante los días miércoles 18 y 25 del corriente mes, esta Comisión de Presupuesto y Cuentas, con la participación de la mayoría de sus miembros, ha acordado presentar al HCD de la FaMAF la siguiente propuesta:

● **VISTA**

- *La propuesta de Resolución para distribuir el incremento presupuestario asignado a la FaMAF por Resolución del H. Consejo Superior N°159/03, en el marco de la Resolución HCS N°154/03; y*

● **CONSIDERANDO**

- *Que si bien se mantiene la situación de crisis económica y financiera, es deseable realizar una planificación que ayude a enfrentarla;*
- *Que las informaciones recabadas y las discusiones realizadas por esta Comisión no han alcanzado para acordar una propuesta concreta y cerrada;*
- *Que esta Comisión encuentra razonable, y en general acuerda con el informe verbal presentado por el Señor Secretario General de nuestra Facultad, acerca del plan de gastos para el 2003 (a*

cubrir con fondos del presupuesto ya asignado más lo que se dispondría del refuerzo presupuestario) para los incisos II, III y IV, y que sería factible presentarlo por escrito para la próxima reunión del HCD;

- *Que la situación de cierto grado de incerteza -acerca del monto de los fondos presupuestarios que realmente reciba esta Facultad- hace necesaria una discusión más profunda de cómo distribuir internamente lo asignado como refuerzo presupuestario, ya que puede ir más allá del plan de gastos y las aspiraciones, llevándola al nivel de políticas de personal y gastos de la FaMAF;*
- *Que en cierto contexto esta propuesta de distribución es razonable, y tendería a ordenar las cuentas de nuestra Facultad;*

Por todo ello, esta Comisión de Presupuesto y Cuentas se permite aconsejar:

- *Terminar la discusión de la distribución del Refuerzo Presupuestario en el seno del HCD de nuestra facultad, a partir de la información con que se cuenta y del plan de gastos propuestos por escrito.*

El Cons. Gattoni dice que preparó un informe por escrito sobre lo tratado por la comisión, si están de acuerdo puede leerlo.

Así lo hace; va intercalando comentarios, explicaciones adicionales, responde preguntas.

Dice así:

Informe ampliado.

- 1º) La transferencia de imputación entre incisos 2 y 3 es casi automática; de 2 y 3 a 4 y viceversa se puede hacer, avisando con algún tiempo antes a la Universidad. Incluso todas las veces que se necesite, se puede hacer.
Lo que no es posible, o casi imposible, es hacia y desde 1 a los otros.
- 2º) Los fondos que nos queden por no ser ejecutados, pasan al año siguiente como fondo universitario (de TODOS LOS INCISOS) y se pueden gastar en cualquier inciso.
El único riesgo es que no recibamos el total de lo no ejecutado
- 3º) Lo que asignamos del refuerzo a Inciso 1, cuando lo usemos debemos tener en cuenta el crecimiento vegetativo que se generará ya que debe ser cubierto por ese mismo monto. Esto se debe confirmar y actualizar.
- 4º) El funcionamiento del presupuesto para la Universidad, ha mostrado hasta ahora, que los fondos asignados al Inciso 1 ("sueldos") es lo último que "achican" o retacean en entregar y sobre todo esta decisión se toma fuera de la Universidad (Hacienda a través del M. de Educación)
En este sentido es a lo que tendríamos menor acceso para incidir o modificar esas decisiones, pero de alguna forma es el dinero más seguro de recibir (entonces lo no utilizado pasa al fondo universitario prácticamente de libre disponibilidad por la Facultad).
Con respecto a los incisos 2, 3 y 4 (fundamentalmente 2 y 3) ocurre exactamente al revés. En general ante "crisis" es el primer dinero que desde la Nación achican o quitan, pero tenemos acceso en la Universidad a pelear por una parte de lo que van entregando
Aparece aquí un punto a tener en cuenta. La decisión de cómo distribuir este Refuerzo Presupuestario tiene una componente extra a los posibles gastos y que pasa por dónde reforzar pensando en el futuro cercano.
- 5º) Respecto a estos temas o cualquiera similar, ante dudas no aclaradas, se podría solicitar al Señor Presidente del Consejo Directivo si lo considera necesario se presente información desde otros ámbitos para ampliar (S. General - Área Económica-Financiera, etc.)
- 6º) Respecto al Inciso 1:

Tenemos otorgado por presupuesto (sin tener en cuenta el refuerzo)

4.002.800	
<u>240.000</u>	(el 8%)
4.242.800	

- Se nos retiene desde hace unos dos años el 1,5% de Inciso 1 para un fondo para cubrir los rojos que se generan. En este sentido hasta ahora se comienza el año en Inciso 1 desde cero (se absorbe el rojo).
Se habló de que ese 1,5% se devolvería, hasta ahora no hay resolución al respecto (por lo menos no se recibió en Área Contable hasta la semana pasada).
Pero tampoco se sabe si al devolverlo se seguiría absorbiendo el rojo que se generará.
- Otro punto, a partir de lo ya pagado (en montos de dinero, no en cargos o similar) las proyecciones hasta fin de año dan un rojo aproximado a los \$ 70.000, que es similar al crecimiento vegetativo, dando

de esa forma para el 2003 que no tendríamos rojo en Inciso 1 (ya que hay resolución respecto a cubrir el crecimiento vegetativo desde el 2003). Con un fondo especial.

En esta proyección debemos ser cuidadosos ya que estas cifras surgen de lo que se está pagando hasta ahora.

En este sentido no se ha contabilizado (no se pagó por planilla): 2/3 PT DE (Ing. Niell); 2/3 reducción dedicación Dra. De Longhi; P. Asociado DE (Dr. Andruskiewitsch); P. Adjunto DE (Dr. Rosetti); 1/2 P. Adjunto DE (Dr. Fabietti). Cargo de Planta del Sr. Melano. Estos montos, si se decide pagarlos que hay compromisos ya que PA y 2 PA regresan entre agosto, fin de año, estarían cubiertos por lo que se distribuya del refuerzo en Inciso 1.

Sin embargo si estos cargos (u otros similares, con otras cifras) el año que viene continúan en planilla, se generaría un monto extra de rojo para el 2004 en Inciso 1, del orden de los \$ 80.000. Este monto podría entonces ser debitado de lo que asignemos a Inciso 1 de este refuerzo presupuestario, disminuyendo entonces las posibilidades reales de promociones, cambios de dedicación y nuevas contrataciones. Más compromiso FOMEC.

Este último punto es importante conocerlo con mayor certeza (a nivel de la Universidad) para poder saber cuánto tendremos realmente.

7º) Veamos respecto a los otros incisos.

Año 2000

Inciso 2	28.201	
Inciso 3	118.856	
Inciso 4	30.992	
Inciso 5	<u>19.300</u>	(Becas)
	197.349	

Año 2001

Nota. FU = Fondo Universitario

Inciso 2	64.078	FU	194.456
Inciso 3	53.807	Presup.	<u>67.000</u>
Inciso 4	<u>56.287</u>		261.456
	174.172		

Si se le suma el tema Becas lo "Gastado" en 2000 y 2001 son equivalentes 197.000 frente a 193.000 aproximadamente.

Año 2002

Nota. FU = Fondo Universitario

Inciso 2	31.328	FU	108.267	(aunque es de 69.000, sólo entregaron eso y este año nos darían 12.500 de lo que faltó)
Inciso 3	84.245	Presup.	40.000	
Inciso 4	30.609			
Inciso 5	<u>500</u>			
	146.682			

Año 2003

Nota. FU = Fondo Universitario

		FU	~ ¿12.500?	(recibido hasta ahora 33.108)
		Presup.	138.000	

Si se analiza en algo (se podría hacer mejor) pero creemos que alcanza como para tener información inicial:

- En el 2001 tenemos alrededor de unos \$ 70.000 en rubros autofinanciados o en gastos de única vez (aulas bancos, central telefónica)
- En el 2002 tenemos alrededor de unos \$ 39.000 en rubros equivalentes y el problema de restricciones más fuerte aparecería recién después de Julio (FU y por el nivel de las rendiciones).

Entonces en el 2001 y 2002 se habrían gastado de forma más o menos equivalente unos \$ 100.000 por año.

Tanto en el 2002 y 2003 (al menos) no hay presupuesto en Inciso 4.

8º) A partir de la participación de otros integrantes del Consejo, de los Coordinadores y otros integrantes de la Facultad se listan algunos ítems que más se insistió (en general fueron presentados en el informe verbal del Señor Secretario General):

- Pasantes
- Seguros mínimos
- Seguridad (en el edificio) y vigilancia
- Ventilación de aulas
- Rejas biblioteca
- Posibilidad de fondos en Inciso 1 para el personal No-docente
- Ropa para personal No-docente

Mientras lee, nuevo repaso de los presentes. Están en el recinto los Sres. Decano y Vicedecana, los Sres. Consejeros J.C.D. **Arce**, M.L.R. **Barberis**, D.E. **Barraco**, J.A. **Bianco**, A. **Ferreira**, D.E. **Fridlender**, E. **Galina**, A. **Gattoni**, R.J. **Gleiser**, A.M. **González Montoro**, F.J. **Herrero**, F.M. **Luque**, M.J. **Marconi**, D.J. **Paz**, E.A. **Pilotta** y C.J.F. **Rodas**.

Prosiguen las deliberaciones, el Cons. Fridlender le pregunta al Sr. Decano sobre cuestiones de procedimiento, tramitación de los fondos ante la Secretaría de Administración de la Universidad, luego éste confirma lo dicho por el Cons. Gattoni en cuanto a que cualquier cosa que ampliamos la planta de personal deberá ser cubierta con estos fondos.

– SE FUE RODAS.

Respecto a FoMEC, el compromiso de reservar cargos para quienes fueron al exterior a hacer su doctorado, el Secretario General confirma que se hizo la gestión, pero al menos por ahora sigue como gestión, nada más.

Conversan sobre ese aspecto puntual, luego retoman el tema en sí, se extienden en consideraciones, el Secretario General tiene allí un borrador (que leyó en la reunión de comisión, dice) señala que son valores estimativos, lo va leyendo ahora el Cons. Barraco.

Dice así:

ESTIMACION DE GASTOS PARA EL AÑO / PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE REFUERZO
PRESUPUESTARIO

Valores Anuales Estimativos

	(costo unitario)	(acumulado)
Servicio de Limpieza Contratado	30.000.-	30.000.-
Servicio de Seguridad	30.000.-	60.000.-
Elementos de Limpieza (insumos)	15.000.-	75.000.-
Artículos de Librería (incluye fotocopias)	15.000.-	90.000.-
Seguros (parque informático y ascensores)	10.000.-	100.000.-
Servicio Técnico (ascensores)	5.000.-	105.000.-
Inversiones en Laboratorio (Computación y Física)	30.000.-	135.000.-
Inversiones Edilicias	30.000.-	165.000.-
Servicio de Alarma	2.500.-	167.500.-
Mayores Costos	7.500.-	175.000.-
Imprevistos	20.000.-	195.000.-

Concluida la lectura el Sr. Decano subraya que tales montos incluyen las partidas existentes en Incisos 2 y 3 más el refuerzo éste; no es que pidan todo el dinero aquí. Recuerda seguidamente que la partida correspondiente a Inciso 2 se duplicó (son 140.000 \$) y están pidiendo un refuerzo para éste y los Inciso 3 y 4.

El Cons. Arce pregunta si allí están contemplados los no docentes, la respuesta es que por la parte de uniformes y equipos entrarían en "Imprevistos", reiteran que en el 4 no tenemos nada.

Siguen las preguntas y sus respuestas, comentarios, opiniones, aclaraciones (en paralelo, desordenadamente).

– JACOB EN REEMPLAZO DE PAZ (QUIEN PERMANECE EN EL RECINTO).

Se va a hacer copia del precedente informe (o propuesta) mientras trabajan "en comisión"; será de 12:33 a 12:46 hs.

3 - A

Reanudada la sesión de tablas el Cons. Barraco quiere que tengan bien claro lo que significa la frase "el rojo estimado este año es sólo 70.000 \$ y eso lo cubre esta resolución que ha dado el Consejo Superior"; eso quiere decir que si hacemos la cuenta bien, con el cargo de Niell y todo lo mencionado anteriormente por su par Gattoni, da una proyección de 120.000 (al menos tiene entendido que esa era la cifra dada por la Secretaría de Administración en Abril ppdo.). Es decir que los números en las proyecciones son distintos según cuándo lo hagamos, porque hay movimiento en la planta de personal.

Entonces; si tomamos como hecho básico que el cargo de Niell lo vamos a cubrir, los puntos de A.L. de Longhi los vamos a cubrir, Rossetti vuelve, Andruskiew itsch vuelve, quiere decir que estamos de vuelta en las condiciones iniciales del año 2000.

El Sr. Decano apunta que hay un par de cosas más ahí de los no docentes, como es el cubrir la vacante producida por el fallecimiento del Sr. R. Mellano, es necesario hacerlo, no podemos seguir así.

Continúa Barraco. En la medida que cubrimos todas las cosas volvemos a condiciones iniciales, harto conocidas y entonces sabemos dónde vamos a parar; a lo mismo.

Es decir que, salvo fluctuaciones, si el año pasado tuvimos 120.000 \$ de déficit, este año tendremos 120.000 \$ \pm poco.

Dada esa situación, que partimos de alrededor de esa cifra y ello sin tener en cuenta el crecimiento vegetativo correspondiente a este año, que será del orden de 60.000 \$ (va a otra parte, según lo resuelto) y sobre tal déficit no hay decisión escrita respecto a quién lo absorbería, aparentemente nadie; de ser así todavía nos queda algo que sí es nuestro en principio, el 1,5% de nuestro presupuesto, unos 60.000 \$, la mitad del faltante.

Disponemos de 130.000 \$ frescos, entonces si nos hacen la quita dispondríamos de 70.000 \$ reales. Por eso, cuando distribuyamos Inciso 1, tengamos en cuenta que realmente disponemos de 70.000 \$; seamos cautos, a nuestros representados transmitámosle cautela no euforia. (*dixit*).

Sigue hablando del tema.

El Cons. Arce pone de resalto que el sector no docente viene cubriendo el déficit (en Inciso 1) desde hace por lo menos cuatro años, quizá más; agrega: venimos discutiendo desde entonces con las autoridades de turno acerca de llamar a concurso los cargos vacantes, en todo momento se nos ha dicho que no es posible porque hay déficit.

Entiende el planteo que hacen respecto al cargo del Ing. Niell, también los no docentes queremos que se cubran nuestras vacantes.

Su par Barraco le señala que esa cuenta rápida la hizo teniendo en cuenta que la vacante del cargo que era de Mellano la cubrían, Arce responde que también está la del cargo de Giambi, asimismo del año pasado; son alrededor de cinco vacantes, manifiesta.

Dialogan, participan otros.

– SE RETIRAN BIANCO Y PAZ, VUELVE LOSANO.

Prosiguen las deliberaciones, al Cons. Fridlender le parece muy interesante lo escuchado y le dá pautas, lo ayuda a comprender cómo es el funcionamiento; ahora quisiera darse cuenta cómo inciden los argumentos dados sobre lo que tendrían que decidir ahora, la propuesta de Decanato. Su par Gattoni señala que poniendo en el Inc. 1, por ejemplo, 140.000 \$ y si quisieran designar seis nuevos docentes con dedicación exclusiva, aunque sea sin antigüedad y en cargos de ayudante de 1ra., no alcanzarían ni los 193.000 \$; éso es lo que están queriendo decir cuando hablan de razonable.

Continúan extendiéndose las deliberaciones, analizan distintas variantes (como ser la incorporación de pasantes) insiste Gattoni respecto a la necesidad de no generar falsas expectativas en cuanto a posibles incorporaciones más o menos numerosas.

El Cons. Marconi sugiere hacer un cuarto intermedio a fin de que los representantes estudiantiles puedan conversar y luego darle un corte al tema.

Hay acuerdo en que sea de media hora, así quienes quieran pueden almorzar. En definitiva será de 13:24 a 14:16 hs.-----

----A la hora señalada reinician la sesión con la presencia del Sr. **Decano** y de los Sres. Consejeros Daniel E. **Fridlender**, Maximiliano J. **Marconi**, Ma. Marta **Jacob**, Francisco J. **Herrero**, A. Leticia **Losano**, Aldana Ma. **González Montoro**, Franco M. **Luque**, Elvio A. **Pilotta**, Ma. Laura R. **Barberis** y Esther **Galina**.-----

La bancada estudiantil tiene una nueva propuesta, el Cons. Luque la enuncia así:

Inciso 1	\$ 148.000,00
Inciso 2	" 20.000,00
Inciso 3	" 5.000,00
Inciso 4	" <u>20.000,00</u>
T o t a l	\$ <u>193.000,00</u>

El Cons. Marconi dice que lo hicieron modificando un poco algunas cosas, por ejemplo servicio de limpieza estiman que 30.000\$ es ideal, a "full", no con el importe que se está dando ahora, tal vez se podría buscar un intermedio, serían tal vez un poco más lentas las inversiones en laboratorios y edilicias.

- EN EL ÍNTERIN LLEGARON LOS CONS. ALBERTO GATTONI - DANIEL E. BARRACO, LUEGO SU PAR J.C. DANIEL ARCE, POCO DESPUÉS EL CONS. REINALDO J. GLEISER.

Conversan, en general hay expresiones de acuerdo con lo propuesto y ninguna de rechazo, el Cons. Fridlender comenta que teme cansar a sus colegas de tanto repetirlo pero como miembro del área Computación debe decir que está claro que si aparece gente en condiciones de tomar cargos, ellos tienen fuertes necesidades docentes; es decir que en la medida que vaya apareciendo gente disponible irán necesitando cargos. Es necesario que lo tengan en cuenta.

La Cons. Losano señala que los estudiantes tienen presentes esas necesidades de Computación, su par Marconi agrega que no sólo de Computación sino de otras áreas.

3 - B

Prosiguen las deliberaciones, el Cons. Luque señala que los estudiantes coinciden con lo insistentemente dicho por su par Barraco en cuanto a no generar falsas expectativas, deberían tratar de dar el mensaje que esto es parcial, no una gran cifra y hay que proceder acorde a ello.

Consultado, el Sr. Decano se aviene a las modificaciones propuestas; preguntado el Consejo Directivo no hay oposición, se aprueban los montos propuestos por la bancada estudiantil para cada inciso.

Respecto a los gastos que se hacen en la Facultad correspondientes a Incisos 2, 3 y 4, la Cons. Galina pide que se remita, a la Comisión de Presupuesto y Cuentas, una copia del resumen de imputaciones que tienen al final todas las rendiciones que efectúan; ello, con el objeto de que a fin de año, sabiendo cuánto se gastó en este ejercicio en cada rubro, puedan estimar lo que hará falta el año siguiente.

El Cons. Barraco pide que se informe también la ejecución presupuestarias del Inciso 1, la planilla que mensualmente llega de la Secretaría de Administración.

Secretaría recuerda que antes, al llegar la misma, Decano/Secretario General se la entregaban y la incluía entre los "Se Dé Cuenta" de la sesión inmediata posterior a recibirla; Barraco pide volver a la misma práctica.

Asesoras de Sección

Computación

19. Expte. 03-02-04326. La Comisión Asesora de Computación solicita la inclusión del grado de Doctor en Ciencias de la Computación a la Carrera de Doctorado de la FaMAF.

Pedido ingresado en la reunión del 22 de Mayo/2002, allí este H. Cuerpo decidió "Solicitar a los recurrentes que elaboren un proyecto, analicen la factibilidad del mismo y recomendarles que tomen como referencia los proyectos de los doctorados en la Facultad y los elementos de evaluación que utiliza la CNEAU a tales efectos."

Ver acta 409 - punto 23.1

Vuelve ahora el tema. Nota/Dictamen que lleva la firma de los Dres. P.R. D'Argenio - D.E. Fridlender - J.O. Blanco - J.E. Durán y del Ing. C.A. Marqués; lo dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar la inclusión del grado de Doctor en Ciencias de la Computación a la Carrera de Doctorado de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Los motivos al impulsar la inclusión del grado de Doctor en Ciencias de la Computación se enumeran en el proyecto de resolución adjunto y se complementan con un informe de la situación actual en el área de Computación.

El proyecto propuesto por esta Comisión está desdoblado de la siguiente manera. En primer lugar, se requerirían unas modificaciones de la Ordenanza 1/84 las cuales se especifican a continuación (las negritas indican el texto modificado o agregado):

1. Modificar el Artículo 1 para que diga:

*Los grados de Doctor en Matemática, Doctor en Astronomía, Doctor en Física y **Doctor en Ciencias de la Computación** se otorgarán de acuerdo a lo dispuesto por la presente ordenanza y por las resoluciones que como consecuencia se dictaren. Todas estas disposiciones deberán interpretarse y utilizarse como marco de referencia y como instrumentos tendientes a afianzar los objetivos indicados en el artículo 2 adjuntándose al Estatuto y a las Ordenanzas de la Universidad.*

2. Modificar el Artículo 6, inciso a) para que diga:

*Los títulos y antecedentes del postulante. Cuando el título que posea no sea el de Licenciado en Matemática, Licenciado en Astronomía, Licenciado en Física o **Licenciado en Ciencias de la Computación** otorgado por esta Facultad, podrá requerirse al postulante los planes de estudio sobre cuya base se otorgó el título y la aprobación de exámenes o cursos especiales.*

En segundo lugar, se propone el proyecto de resolución adjunto para complementar la Ordenanza 1/84 en lo que es pertinente a la carrera de Doctorado de Ciencias de la Computación.

A continuación obra el siguiente proyecto:

RESOLUCIÓN HCD Nro ...

VISTOS:

los artículos 3 y 12 incisos a) y b) de la Ordenanza 1/84 de FaMAF.

*las modificaciones impuestas a la ordenanza 1/84 de FaMAF por la resolución HCD XXXXXX (*la que crea el doctorado en Ciencias de la Computación de acuerdo a las modificaciones solicitadas en la carta de la CAC*).*

*el informe de la situación actual en el área de Computación que forma parte del expediente (*que corresponda*).*

CONSIDERANDO:

que los egresados de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de esta Facultad han mostrado una excelente predisposición en la investigación (en la actualidad más del 50% hizo o está haciendo sus estudios doctorales en alguna parte del mundo).

que los doctorandos son una parte fundamental en el proceso de investigación y como tal una Carrera de Doctorado fortalecería la investigación en el área de Computación.

que la carrera de Doctorado tiene un valor esencial para que las distintas entidades de apoyo a la investigación subsidien a los doctorandos como becarios. Esto tiene como consecuencia la expansión del personal dedicado a investigación que podría participar en tareas docentes dentro del área de Computación.

que la expansión y solidificación de un Grupo de Investigación en el Área de Computación fortalecerá la colaboración en el área con otras instituciones académicas e incrementará, acorde transcurra el tiempo, la posibilidad de conseguir subsidios y otros modos de fomento a la investigación.

que particularmente, la investigación en el Área de Computación ha quedado relegada a nivel nacional.

que son muy pocas las Universidades del país que cuentan con una carrera de doctorado dentro de este área y, en la gran mayoría de los casos, quienes planean obtener un Doctorado en Informática lo hacen en el exterior.

que al impulsar la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Computación, la FaMAF tomaría un rol destacado en el desarrollo de la investigación en el área de Computación extendiendo el prestigio de esta institución.

*EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:*

ARTÍCULO 1: El Plan de trabajo de cada estudiante del doctorado en Ciencias de la Computación deberá incluir la aprobación de al menos veinte (20) puntos en cursos de Formación Superior antes de la presentación de su trabajo de Tesis.

ARTÍCULO 2: Los cursos a los que se hace referencia en el artículo anterior se elegirán de los siguientes grupos:

- 1. Cursos de Posgrado ofrecidos por la FaMAF y otras entidades oficiales.*
- 2. Cursos ofrecidos por la FaMAF dentro de la Licenciatura en Ciencias de la Computación excepto los ya tomados por los estudiantes durante su licenciatura.*
- 3. Cursos ofrecidos por la FaMAF dentro de las Licenciaturas en Física, Astronomía y Matemática, excepto los ya tomados por los estudiantes durante su licenciatura, y que la Comisión Asesora o el Director del Doctorando juzguen pertinentes.*
- 4. A efectos de reemplazar parcialmente el Plan de cursos de Formación Superior se tendrán en cuenta, excepcionalmente, trabajos de investigación realizados por el Doctorando que no formen parte de su Trabajo de Tesis. Los mismos deberán estar publicados en revistas con arbitraje, y evidenciar la adquisición de herramientas o formación equivalente a la proporcionada por los cursos de Formación Superior. La presentación deberá estar avalada por la Comisión Asesora o el Director del Doctorando e incluir constancia acerca de la participación efectiva del Doctorando.*

ARTÍCULO 3: Se deberá tomar un mínimo de diez puntos entre los ofrecidos en el Grupo 1. En el total de cursos tomados por el estudiante al menos diez puntos deberán ser fuera de su área de doctorado.

ARTÍCULO 4: La aprobación de los cursos de formación superior se registrarán según lo establecido por la resolución HCD Nro. 51/86.

ARTÍCULO 5: La Comisión Asesora de Computación aconsejará al Consejo Directivo sobre el puntaje a asignar a los cursos de Formación Superior teniendo en cuenta su carácter, contenido y nivel académico, su dedicación horaria y el sistema de evaluación. La propuesta será girada al Consejo Directivo para la asignación de puntaje máximo a otorgar a cada curso, el cual no podrá superar los 5 (cinco) puntos.

ARTÍCULO 6: Las propuestas de puntaje se elevarán a comienzos de cada término lectivo.

ARTÍCULO 7: Los doctorandos inscriptos antes de la aprobación de esta resolución podrán acogerse a la misma mediante nota al decano.

ARTÍCULO 8: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A LOS XXXXXXXXXX-

Corren agregados:

- a) Informe de Situación (1. Introducción; 2. Personal del Grupo de Computación en la Actualidad; 3. Colaboración; 4. Cursos de Postgrado; 5. Infraestructura; 6. Proyectos).**
- b) "curricula vitae" de los Dres. J.O. Blanco - P.R. D'Argenio - J.E. Durán - D.E. Fridlender.**

El Cons. Fridlender propone que pase a la Comisión de Asuntos Académicos, para evaluación y despacho, su par Galina señala que hay cuestiones reglamentarias por lo cual debería ir también a Reglamento y Vigilancia; le pregunta si sería que luego vaya a esta última o al mismo tiempo, Fridlender está de acuerdo con que sea enviado simultáneamente a las dos comisiones.

Lo analizan, desde distintos ángulos, hay sugerencia de girarlo también al Co.De.Po.; finalmente acuerdan remitir la propuesta, en paralelo, a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia, para evaluación y dictamen.

- SE RETIRA ARCE, INGRESA EL CONS. MAURO A. VALENTE (REEMPLAZANDO A JACOB). POCO DESPUÉS REGRESA FERREYRA, POSTERIORMENTE LO HARÁN LA SRA. VICEDECANA Y EL SECRETARIO GENERAL.

20. Expte. 03-03-04944. Presentación del Dr. A.L. Tiraboschi en la que proponía participar, haciéndose cargo del dictado y la coordinación, en la materia "Introducción a los Algoritmos". Daba otras precisiones.

Ingresado en la reunión del 21 de Abril ppdo., allí este H. Cuerpo decidió: *"remitirlo a la Comisión Asesora de Computación para estudio y dictamen sobre los dos aspectos que contiene la presentación. Con pedido de despacho para la segunda sesión de Mayo próximo (lunes 19)."* ^[ver acta 431 - punto 21.]

Vuelve ahora con despacho producido por esa Comisión; está dirigido al Sr. Decano, lleva las firmas de (Dr./Ing./Lic.) D.E. Fridlender - C.A. Marqués - N. Wolovick - H.L. Gramaglia - P.R. D'Argenio - J.O. Blanco - J.E. Durán, dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para comunicarle, algunas consideraciones respecto a la propuesta para el dictado de la materia Introducción a los Algoritmos para el primer cuatrimestre del año 2004 que elevara oportunamente Alejandro Tiraboschi al HCD y que a su vez dicho Cuerpo girara a esta Comisión.

Quisiéramos comenzar agradeciendo esta iniciativa que nos brindaría la oportunidad de contar con la colaboración de un número importante de docentes de otras áreas. Es por todos sabido que hay una inmensa necesidad de docentes en el área de computación de esta Facultad, tanto para el dictado mismo de las materias, como para el desarrollo sostenido de la investigación, el cumplimiento de las tareas de gestión, y la realización de actividades de extensión.

La propuesta de Alejandro Tiraboschi, plantea la posibilidad de redistribuir los recursos en cuanto al dictado de las materias: algunos de los docentes afectados actualmente al dictado de Introducción a los Algoritmos podrían asignarse al dictado de otras materias. No tenemos dudas sobre la viabilidad de esta propuesta.

Sin embargo, la conveniencia de implementarla no es inmediata como puede parecer tras estas primeras consideraciones. En primer lugar, porque hay un tema implícito en este tipo de decisiones: el enfoque con que se dicte la materia. En segundo lugar porque Javier Blanco, el docente hasta ahora a cargo de su dictado, ha estado desarrollando una propuesta de materia que aún está sin terminar.

A continuación procuraremos desarrollar estos puntos.

Existen numerosos enfoques adecuados para el dictado de materias introductorias en computación. No hay un consenso universal sobre este aspecto que es motivo de controversia y de permanente revisión en todos los ámbitos donde se enseña Ciencias de la Computación. No se trata de una simple cuestión de gusto: el enfoque de dicha materia condiciona los enfoques con que puedan dictarse materias subsiguientes, y la suma de ellos influye notablemente en el perfil del egresado. Un cambio de enfoque puede desordenar el dictado de materias subsiguientes en las que convivirán alumnos que cursaron las materias anteriores con un enfoque con alumnos que las cursaron con otro. Esto en el contexto de materias masivas puede ocasionar múltiples inconvenientes. Por ello, la modificación del enfoque debería estar respaldado por el consenso entre los docentes de las materias relacionadas.

En particular sobre este tema existen diferencias en el seno de esta Comisión sobre el enfoque con que deben dictarse las materias de algoritmos. De todas formas reiteramos lo expresado en el párrafo anterior: un cambio de enfoque debería surgir de un consenso, ser el resultado de una discusión fructífera, y no consecuencia de la designación del docente.

El segundo punto se refiere a la evolución de una materia a través de los años. Por lo expuesto más arriba respecto a la diversidad de enfoques existentes, no hay material bibliográfico generalmente establecido. En vez de limitarse a seleccionar y exponer los contenidos de un libro, el docente de computación frecuentemente realiza una tarea que incluye seleccionar y homogeneizar material de varios libros y/o elaborar material propio. Se requieren varios años para lograr establecer una materia con un contenido satisfactorio y con suficiente material de apoyo. Javier Blanco ha llevado a cabo una inmensa tarea en el desarrollo de ambos aspectos para las materias Introducción a los Algoritmos y Algoritmos y Estructura de Datos I, pero aún no se ha alcanzado la estabilidad que uno desearía, especialmente al tratarse de una materia de primer año. Interrumpir este proceso significaría desperdiciar años de su esfuerzo.

Por lo expuesto, creemos que lo más conveniente sería aceptar la oferta de colaboración aunque no en los términos exactos en que se formulara, si no invitando a Alejandro Tiraboschi y otros docentes

involucrados o no en esta iniciativa a sumarse al dictado de Introducción a los Algoritmos. Se podría incluso planificar la participación sucesiva de los mismos en Algoritmos y Estructura de Datos I y II.

Con relación a este asunto, hemos recibido también las siguientes notas.

← del Lic. B.J. González Kriegel. La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo a fin de acercar algunas consideraciones sobre el despacho emitido por la Comisión Asesora de Computación, de la que formo parte, respecto a la propuesta elevada oportunamente por el Dr. Alejandro Tiraboschi, sobre el dictado de la materia Introducción a los Algoritmos para el año 2004.

En el antedicho despacho se destacan especialmente dos aspectos: el enfoque de la materia y la evolución de la materia a través de los años.

En lo que respecta al enfoque, es de destacar que no solo en el área de Ciencias de la Computación existen divergencias sobre los enfoques con que deben encararse diferentes materias, tanto del ciclo básico como del avanzado. Es más, es normal encontrarnos en la Famaf, tanto en la Lic. en Matemática como la Lic. en Física, con materias que cambian de un año al siguiente dependiendo del docente a cargo, que se encarga de imprimir su “enfoque” particular en la misma. Esto, sin embargo, no suele redundar en un desorden generalizado en los años subsiguientes, menos aun en el perfil del egresado. La tabla salvadora, para los estudiantes, es que en general se intentan respetar ciertos contenidos mínimos preestablecidos para cada materia. Esto permite, dentro de ciertos márgenes, que el docente a cargo pueda desarrollar su impulso creador o innovador, haciendo uso de nuevos textos, incorporando nuevos materiales o desarrollando prácticos novedosos. Todo esto, en tanto y en cuanto se respete que al cabo del cursado, los alumnos hayan accedido al conjunto de conocimientos mínimos que permitan encadenar la materia dada dentro del contexto de la carrera.

Otro aspecto de lo anterior es el siguiente. Si bien ciencias como Matemática y Física tienen una tradición centenaria, en general los textos de estudio utilizados en las carreras de grado no llegan a más de unos decenios de antigüedad o menos, ya que naturalmente el conocimiento avanza, y con él, el enfoque apropiado, entendido por la mayoría, se modifica. En el caso de Ciencias de la Computación, siendo como es una rama del conocimiento moderna y en permanente evolución, es natural que muchos aspectos no se encuentren completamente asentados o perfectamente definidos, pero me resulta difícil creer, dentro de mi pobre entendimiento, que no existan libros de texto, o procedimientos establecidos, en ninguna universidad sobre la tierra, que marquen pautas que permitan encarar satisfactoriamente el dictado de cursos introdutorios en computación, de manera tal que no constituyan una amenaza para el desarrollo ulterior de la carrera.

Esto último también se relaciona con el segundo aspecto mencionado en el despacho de la CAC. En general, se espera del docente que no se circunscriba a un único material, sino que expanda el contexto de lo que explica o comenta con material adicional o su propia experiencia. Pero en general se ha respetado la existencia de una bibliografía mínima que permita a los estudiantes tener un material de referencia para poder alcanzar al nivel de conocimientos necesario para aprobar la materia. De no existir ese material, debe ser provisto por la cátedra a fin de que los estudiantes cuenten con el material de estudio apropiado. Pero por lo expresado en el despacho de la CAC, y a pesar de la ímproba tarea desarrollada por el Dr. Blanco a lo largo de varios años, para esta meta “aun no se ha alcanzado la estabilidad que uno desearía”. Esto termina constituyendo una debilidad para nuestros alumnos, no una fortaleza.

Si a todo lo anterior sumamos el hecho, también expresado en el despacho de la CAC, de la “inmensa necesidad de docentes en el área computación”, resulta difícil entender la racionalidad de desechar la generosa propuesta del Dr. Tiraboschi, que en ningún caso se había negado a una discusión sobre “enfoques”, sino que apuntaba a paliar en una modesta medida la “inmensa necesidad” de los compañeros de computación.

Para finalizar debo aclarar que no he presentado un despacho en disidencia ya que no he podido participar en los debates sobre el particular, debido a que las reuniones de la CAC se desarrollaban en uno de mis horarios de clases en la FaMAF. Si me gustaría mencionar que, por los mismos horarios de reuniones, tampoco pudo participar la Lic. Rosa Wachenchauser, cuya contribución juzgo infinitamente superior a la mía, y cuyas opiniones, en caso de haber podido expresarlas, eventualmente podrían haber llevado esta propuesta a un término más feliz que el presente.

← del propio Dr. A.L. Tiraboschi. Dirigida igualmente al Sr. Decano, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al HCD de la FaMAF en referencia al despacho de la CAC fechado 21/5/03.

El despacho se refiere a mi propuesta del 10/4/03, sobre el dictado de la materia Introducción a los Algoritmos en el año 2004 y es mi intención hacerles llegar algunos comentarios sobre el mismo.

El despacho fundamenta su rechazo en dos puntos: 1) enfoque de la materia y 2) conveniencia de la permanencia del docente.

- 1) **Enfoque de la materia:** es llamativo que en el despacho se hace fuerte hincapié en este punto: en ningún momento se planteó en la carta del 10/4/03 un cambio de enfoque. Si bien es cierto que, en el seno de la CAC, el tema fue discutido ampliamente y se está lejos de tener un acuerdo, nunca planteé que iba a imponer un determinado enfoque a la materia, más bien lo contrario, pues quedó claro en esas discusiones que el enfoque debía ser acordado, cosa que ahora no ocurre.

Por otro lado, si bien es cierto que no hay consenso universal sobre el enfoque de las primeras materias de programación, no es cierto que no haya bibliografía establecida. El despacho dice que los docentes de computación deben, frecuentemente, escoger entre varios libros y armar sus cursos o que deben elaborar material propio. Se presenta esta situación como si fuera lo esperable o razonable de la primer materia de programación. Debo decir que hay decenas de libros introductorios a la programación, repartidos entre los varios enfoques posibles. Algunos de esos libros están escritos por expertos ampliamente reconocidos a nivel mundial y son totalmente adecuados para una materia introductoria de computación. Por lo menos así lo piensan la mayoría de las universidades en el mundo, que usan la modalidad de tener un libro de cabecera.

Eso vale también para el enfoque actual de materia, tal como la dicta Javier Blanco, que se basa en el libro "A Logical Approach to Discrete Math". Springer Verlag, NY, 1993, 500 p., de D. Gries y F.B. Schneider (disponible en biblioteca).

- 2) **Permanencia del Docente:** con respecto a este punto, puedo decir que coincido con el criterio de la CAM y la CAF con que los docentes permanezcan un tiempo prudencial y determinado a cargo de una materia. Sin embargo, en el despacho queda claro que no se establece ningún tiempo determinado a la permanencia del profesor actual en la materia. Además debería esperarse, según se desprende del despacho, hasta que la materia tuviera estabilidad disciplinaria para cambiar el profesor.

Por un lado, el proyecto de materia, con el profesor y enfoque actual, tiene una historia de 5 años (con diferentes nombres de materias), por otro lado, no me parece coherente esperar indefinidamente el redondeo de un enfoque, que como fue dicho, no está establecido ni consensuado. Sin embargo, lo que más me llama la atención es que se deje abierta la posibilidad de que un docente sea "dueño" de una materia por tiempo indefinido.

Mi ofrecimiento se debía a la intención de dar un expreso apoyo a la carrera de computación, liberando algunos docentes para que puedan participar en cursos superiores. Mi intención nunca fue cambiar el enfoque ni desplazar algún docente en forma compulsiva. Sin embargo, aparentemente, se interpretó que esa era mi intención. Mi actitud seguirá siendo la de colaborar en lo posible en el mejoramiento de la carrera, como lo demuestra mi voluntad de participar, a pedido del Dr. Gramaglia, en la materia "Elementos de Lógica y Computación" en el cuatrimestre que viene. En los cuatrimestres subsiguientes seguiré colaborando en lo que me solicite la facultad, por más que me sienta discriminado por ser miembro de la Sección Matemática.

Van recordando el tema, conversan sobre todos los elementos; la propuesta del Dr. Tiraboschi, el dictamen de la CAC, las notas presentadas.

La discusión resulta sumamente prolongada, abarca: algo más de la mitad de 3 - B, 4 - A completo;

- EN ESE ÚLTIMO LAPSO HUBO LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS: SE RETIRÓ GLEISER, LOSANO REEMPLAZÓ A MARCONI, LUEGO ÉSTE A VALENTE Y DESPUÉS VALENTE POR LOSANO. POSTERIORMENTE, VUELVE JACOB.

4 - B

Continúan estas prolongadas deliberaciones; atento que, de acuerdo a lo expresado, el proyecto Tiraboschi no es inviable, no ha sido descartado, el Cons. Gattoni recuerda una propuesta que hiciera al comienzo de las deliberaciones; hacer lugar a lo propuesto por la CAC, que J. Blanco siga trabajando en lo que está haciendo, pero dándole un plazo de uno o dos años al cabo del cual debería entregar o rotar la materia.

Siguen deliberando, confusamente; hay varias sugerencias, algunas propuestas, van acercando posiciones en algunos aspectos.

Por fin, va llegando el momento de formalizar las propuestas que hayan quedado en pie.

Se le pide al Cons. Gattoni que recuerde la suya (primera en ser presentada) lo hace así: a partir de los elementos aportados por el dictamen de la Comisión Asesora de Computación, se mantenga por uno o dos años al Dr. J. Blanco en la materia pero que en ese tiempo se coordine para que si es posible otra persona, con otro proyecto, se haga cargo de esa materia y así se puedan liberar docentes.

El Cons. Barraco presenta la siguiente moción: a la luz de que puede hacer falta que Tiraboschi se haga cargo de la materia en el momento de hacer la distribución docente, o que haga falta que la dicte compartida con Blanco, diferir la resolución definitiva hasta el momento de tratar la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2004 y en tanto encomendarle al Dr. H.L. Gramaglia, como Coordinador de Computación, que analice junto con estas dos personas la posibilidad de que el Dr. A.L. Tiraboschi se haga cargo junto con el Dr. J.O. Blanco de la materia, o la otra, que analizarán al tratar la distribución docente, que el Dr. Tiraboschi se haga cargo sólo de la materia.

El Secretario General señala que podría sumarse alguien más, a Barraco le parece bien, no hay registro de oposición a ello; queda abierta esa (u otra) posibilidad.

Conversan por unos minutos, el Cons. Fridlender recuerda que está el dictamen de la CAC, Secretaría le señala que no es comisión del Consejo por lo tanto reglamentariamente para que sea votada algún consejero debe hacerla suya; así lo hace Fridlender.

Finalmente y luego de comprobar que no hay pedidos de abstención se pasan a votar, en este orden:

moción Fridlender (dictamen CAC).

por la afirmativa. Fridlender, Marconi.
Total: 02 (dos) votos.

por la negativa. Ferreyra, Valente, Jacob, Herrero, González Montoro, Luque, Gattoni, Plotta, Barberis, Galina, Barraco.
Total: 11 (once) votos.

rechazada.

moción Gattoni.

por la afirmativa. Gattoni.
Total: 01 (un) voto.

por la negativa. Fridlender, Ferreyra, Valente, Jacob, Herrero, Marconi, González Montoro, Luque, Plotta, Barberis, Galina, Barraco.
Total: 12 (doce) votos.

rechazada.

moción Barraco.

por la afirmativa. Ferreyra, Valente, Herrero, González Montoro, Luque, Gattoni, Plotta, Barberis, Galina, Barraco.
Total: 10 (diez) votos.

por la negativa. Fridlender, Jacob, Marconi.
Total: 03 (tres) votos.

aprobada.

21. Expte. 03-03-05064. Nota/Dictamen que dirigen al Sr. Decano, lleva la firma de (Dr./Ing./Lic.) D.E. Fridlender - R.G. Wachenchauzer - A.L. Tiraboschi - P.R. D'Argenio - N. Wolovick - B.J. González Kriegel - H.L. Gramaglia - D. Barsotti - J.E. Durán - J.O. Blanco - C.A. Marqués y dice: *Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle se designe al Lic. Gabriel Infante en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva a partir del 1 de Octubre de 2003.*

Gabriel Infante es egresado de esta Facultad y está realizando actualmente su doctorado en el Instituto de Lógica, Lenguaje y Computación de la Universidad de Amsterdam, Países Bajos. De acuerdo al convenio FOMEC que financiara parte de sus estudios doctorales, Gabriel regresaría a nuestra institución al finalizar su doctorado, es decir, dentro de un año aproximadamente, oportunidad en que

la FaMAF debería ofrecerle un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, como lo hiciera en los casos de los otros cuatro doctores en computación de la Facultad.

Por motivos de índole personal, Gabriel Infante ha manifestado su interés en adelantar su regreso. Por ello, y atendiendo a las fuertes necesidades del área de computación, solicitamos se lo designe interinamente en un cargo hasta que complete su doctorado. El cargo que se solicita es el de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, es decir, uno menor al que se le otorgaría al acabar su doctorado, pero que a la vez significa un reconocimiento al grado de avance ya alcanzado. Se adjunta a la presente una copia del CV de Gabriel Infante.

Este cargo podría financiarse con los recursos que deja disponibles la licencia sin percepción de haberes otorgada a Pedro D'Argenio.

Adjuntan el "currículum vitae" del Lic. Gabriel G. Infante López.

Inician su tratamiento, el Cons. Fridlender indica que esto se financia con el cargo del Dr. D'Argenio.

¹Ver acta 434 - punto 47.

El Secretario General va dando los costos correspondientes a un cargo de profesor adjunto y uno de jefe tt.pp., ambos con dedicación exclusiva; básicos, sin antigüedad, remarca.

El Cons. Fridlender propone que se apruebe, por Secretaría se le pregunta hasta cuándo sería la designación, responde que hasta el fin de la licencia de D'Argenio, posteriormente Secretaría precisa que la licencia del Dr. D'Argenio fue otorgada por un año a partir del 21 de Julio (tal como la solicitara).

El Cons. Barraco entiende que este pedido significa el intento de reincorporar a Infante López a la Facultad, a su juicio pueden hacerse dos cosas; sobre la licencia sin sueldo de D'Argenio, no hay inconveniente, sólo que la definición sobre su incorporación definitiva quedará diferida un año y espera que para entonces todavía quede algo de los 80.000 \$ que decidieron hace un rato.

Dialogan, continúa. La otra alternativa es que si la voluntad es que Infante se incorpore al área Computación como profesor se lo incorpore con estos fondos y de tal forma la licencia sin sueldo de D'Argenio dejará en el Fondo Universitario un cierto monto, para que Decanato pueda hacer algo, o para que se pueda hacer algo con otra persona por un año.

Lo concreto es que para este caso, de alguien a quien sí queremos incorporar en forma permanente (considera que es así) diferirlo a un año le produce la sensación de que lo complicarán innecesariamente.

Analizan el punto, el Cons. Fridlender señala que lo presentaron así por cuanto estimaban que podía ser la manera menos conflictiva, pero si el Consejo mismo propone la formulación que quieren,

A juicio de la Cons. Galina puede ser así, como está propuesto y luego discutir la distribución de los 80.000 \$, o lo que sea, no entrar en discusión todavía y obviamente habrá alguna manera en que digan tanto para Computación, tanto para cada una de las secciones.

El Cons. Gattoni considera que podría dársele un cargo de JTP por unos pocos meses utilizando parte de ese fondo a discutir, a cuenta de la partida que le toque a Computación en esa distribución. Por otro lado está el compromiso de otorgarle cargos a quienes fueron a doctorarse en el marco del FoMEC, habrá que ver qué pasa con eso, qué dice la Universidad al respecto.

Recuerdan que hay compromisos de otorgar cargos de profesor adjunto con dedicación exclusiva, cuando vuelvan con el grado de doctor, para lo cual se les otorgaron sendas becas FoMEC, a F.M. Cuenca Acuña, N. Krasnogor y G.G. Infante López.

El Cons. Barraco insiste en su posición; pudiendo hacerlo, hay que dejar las cuentas bien claras para evitar confusiones o que después falte financiamiento porque olvidaron incluir algo.

Continúan las exposiciones, les preocupa dejar bien claro que, de no doctorarse en un término adecuado (alrededor de un año, según lo mencionado) no sólo no se le daría el cargo de profesor adjunto sino que probablemente pierda el de jefe tt.pp.

5 - A

Finalmente acuerdan que se le dará el cargo de JTP, incluirán lo referente a la imputación presupuestaria en la discusión sobre forma de distribuir los 80.000 \$ que llevarán a cabo en la primera sesión de Agosto próximo.

La gente de Computación le comunicará que efectivamente se le otorgará el cargo de Jefe TT.PP. con dedicación exclusiva solicitado, a partir del 01 de Octubre del corriente año.

22. (actuaciones obrantes en expte. 03-01-03437) En la reunión efectuada por este H. Cuerpo el 09 de Junio en curso, ingresó la renuncia del Dr. D.E. Fridlender como Coordinador de Computación, a partir del 25 de Julio próximo.

Allí se decidió “1. Aceptar la renuncia del Dr. D.E. Fridlender, a partir del 25 de Julio próximo; 2. Requerir a la Comisión Asesora de Computación que, de entre sus integrantes, proponga el nombre de quien reemplazaría al Dr. Fridlender.”

[ver acta 434 - punto 35.]

Vuelven las actuaciones con dos despachos, a saber:

❖ por mayoría. Nota/Dictamen que lleva la firma de (Dr./Ing./Lic./Sr.) D.J. Vaggione - P.W. Lamberti - D.E. Fridlender - E.A. Pilotta - F. Levstein - D. Barsotti - J.E. Durán - J.O. Blanco - F.A. Tamarit - J.A. Bianco - N. Wolovick - C.A. Marqués - P.R. D'Argenio - H.L. Gramaglia - M.A. Ré; la dirigen al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para proponer que la Coordinación de la Comisión Asesora de Computación sea rotativa hasta tanto se elabore un nuevo texto ordenado para el funcionamiento de las Secciones que incluya el establecimiento formal de la Sección de Computación, la integración de la Comisión correspondiente y la modalidad de determinación de su Coordinador. La elaboración de dicho texto está actualmente en manos de la Comisión de Reglamiento y Vigilancia del HCD.

Hasta la elaboración de dicho texto, se propone que el cargo de Coordinador sea ocupado de manera rotativa: cada período durará 6 meses: desde el 1/4 hasta el 30/9 o desde el 1/10 hasta el 31/3, con la excepción del primer período que irá desde el 25/7/03 hasta el 31/3/04. Dado el elevado número de integrantes de la Comisión de Computación, muchos de los cuales no acostumbran participar de sus reuniones, no es conveniente proponer un orden de rotación entre todos sus integrantes. Por ello, se sugiere que a más tardar en la última sesión del HCD anterior a la terminación de cada mandato la Comisión proponga un Coordinador para el período inmediato siguiente.

Concretamente para este primer período proponemos que la Coordinación de esta Comisión esté a cargo de Héctor Gramaglia.

❖ por minoría. Nota/Dictamen (asimismo dirigida al Sr. Decano); está fechada el 24 de Junio corriente, la firman el Dr. A.L. Tiraboschi y los Lics. R.G. Wachenchauzer - B.J. González Kriegel, dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio al HCD para solicitar la designación del Dr. Hector Gramaglia como coordinador de la Comisión Asesora de Computación desde el día de la fecha hasta el primero de marzo de 2004.

Analizan el tema, el Cons. Fridlender aclara ciertos aspectos.

Puesto en consideración, se aprueba el despacho por mayoría en todos sus aspectos (rotación, períodos, etc.) y, en consecuencia, el Dr. H.L. Gramaglia es designado Coordinador de Computación por el lapso 25 de Julio próximo a 31 de Marzo/04.

23. Expte. 03-03-05087. Nota/Dictamen que lleva la firma de (Dr./Ing./Lic.) D. Barsotti - D.E. Fridlender - P.R. D'Argenio - C.A. Marqués - J.O. Blanco - N. Wolovick - D.J. Vaggione - J.E. Durán. En hoja aparte obra exactamente el mismo texto, firmado por la Lic. R.G. Wachenchauzer y el Dr. A.L. Tiraboschi. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitarle se contrate a Maximiliano Cristiá desde el 1 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de este año. Maximiliano obtuvo el título de Master en Computación y posee amplia experiencia académica y profesional en Ingeniería del Software. De aprobarse este pedido Maximiliano Cristiá colaboraría en el dictado de la materia Ingeniería del Software I y a la vez ofrecería una materia Optativa durante el cuatrimestre.

Dado que reside en Rosario donde se desempeña como docente universitario, vendría a Córdoba una vez por semana, día en que cumpliría con sus responsabilidades en ambas materias.

Además de permitimos contar con su asistencia en docencia, consideramos su contratación provechosa dados sus trabajos en áreas de sumo interés como seguridad y verificación, y en particular verificación de seguridad en sistemas del tipo Linux, proyecto que lleva adelante bajo el nombre "Lisex" (Linux Seguro). Sería una excelente oportunidad para acercar dicho proyecto, probable fuente de Trabajos Especiales en computación.

Se adjunta el Curriculum Vitae de Maximiliano Cristiá.

Comienzan el estudio, el Cons. Fridlender señala que no convendría demorar esto, al menos sería necesario contestar si se podrá contratarlo, le preguntan en qué cargo, su respuesta es que correspondería un profesor adjunto "full" pero en tal caso se plantearía una situación de incompatibilidad por otro cargo que tiene en la UN de Rosario, cree que con semi-dedicación; por ello barajaron la posibilidad de hacerle un contrato (de servicios, acota el Cons. Barraco) por cinco meses, modo usual en otras universidades (*dixit*).

Dialogan al respecto, hacen notar ciertas ventajas que tendría esa modalidad.

Se prolongan las conversaciones, finalmente acuerdan contratarlo por cinco meses; la imputación exacta se definirá "a posteriori", eventualmente podría utilizarse el cargo provisoriamente libre por licencia sin sueldo del Dr. P.R. D'Argenio. [ver acta 434 - punto 47.]

Consejo Depto. de Post-Grado

24. La Dra. M.N. Gómez, dirigiéndose al Sr. Decano, dice:
Me dirijo a Usted a fin de solicitar la correspondiente autorización para el dictado del curso de posgrado "Formación Estelar" durante el segundo semestre de 2003. La cantidad de horas teóricas será de alrededor de 60 y el número de interesados en el curso es de 2. Con la presente adjunto el programa tentativo del mencionado curso y la bibliografía correspondiente.

Corren adjuntos programa y bibliografía.

Con la firma de los Dres. A.H. Brunetti - M.J. Zuriaga, el Co.De.Po. dice:

Hacer lugar a lo solicitado con carga horaria de 60 horas.

Puesto en consideración, se aprueba conforme propone el Co.De.Po.

25. El Dr. N. Andruskiewitsch, dirigiéndose al Sr. Decano, dice:
Por medio de la presente, solicito autorización para dictar el curso de posgrado:
Acciones e invariantes de grupos algebraicos.

Adjunto el programa del curso, al cual asistirían A. Andrada, M. Mombelli y F. Fantino.

Corren agregados bibliografía y programa correspondientes.

Con la firma de los Dres. N.P. Kisbye - J.G. Adrover - A.H. Brunetti, el Co.De.Po. dice:

Esta Comisión aconseja aprobar este Curso como Curso de Posgrado.

Co.De.Po.

Puesto en consideración, se aprueba conforme propone el Co.De.Po.

26. Los Dres. C. Beaugé - C. Valotto, dirigiéndose al Sr. Decano, dicen:
Tenemos el agrado de dirigimos a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, para solicitar se autorice el dictado del curso de pos-grado mencionado a continuación. Un programa tentativo es anexado conjuntamente a esta nota.

- Título: Análisis Numérico y Programación
- Integrantes: Cristián Beaugé, Carlos Valotto y Manuel Merchand.
- Horas de Curso: 60
- N° de Interesados: 4

Corren agregados programa y bibliografía correspondientes.

Con la firma de los Dres. N.P. Kisbye - J.G. Adrover - A.H. Brunetti, el Co.De.Po. dice:

Esta Comisión observa que gran parte de los contenidos del programa propuesto corresponden a los contenidos de las materias de grado Análisis Numérico I (Lic. en Matemática y Lic. en Física) y Análisis Numérico II (Lic. en Matemática).

Considerando que dichas materias no corresponden a la currícula de la Lic. en Astronomía, esta Comisión considera apropiado que se apruebe como Curso de Posgrado para los egresados de la Lic. en Astronomía.

Co.De.Po.

Lo analizan por corto tiempo, despejan ciertas dudas; atento lo expresado por el Co.De.Po., se aprueba.

Profesorados

27. En la reunión anterior ingresó una nota firmada por estudiantes de Profesorado, mediante la cual solicitaban “..... se incorpore al plan de estudios del Profesorado en Matemáticas, la siguiente materia optativa:
Matemática Financiera.”

En esa oportunidad este H. Cuerpo decidió “Girar este pedido a la Comisión Asesora de Profesorados a fin de que analice la posibilidad de incluir estos temas en la currícula; como materia optativa o de alguna otra forma.”

“Con pedido de pronto despacho; ello, por cuanto algunos estudiantes próximos a egresar están interesados en cursarla en el próximo cuatrimestre.”

[ver acta 434 - punto 42]

Conforme lo adelantado por la Coordinadora de la comisión se reunirán este jueves (26.06) y habrá despacho al respecto.

El viernes 27 Secretaría les hizo llegar a los integrantes del HCD, vía “e-mail”, el despacho de la comisión.

Es una nota/dictamen; la dirigen a los miembros de este H. Cuerpo, está firmada por los Dres. E.V. Ferreyra (Coordinadora) - E.E. Ávila - C.A. Schürer - Z.E. Gangoso y los Lics. M.N. Parnisari - B.E. Audisio, dice:

Visto el pase hecho por el H.C.D. a vuestra Comisión Asesora de Profesorados, en referencia al pedido elevado por los estudiantes del Profesorado en Matemática para que se incluya una materia optativa que contenga temas de Matemática Financiera, esta comisión considera:

- Adecuado y relevante el pedido realizado por los estudiantes.
- Que los programas y bibliografía del ciclo de especialización de la educación polimodal poseen contenidos de Matemática Financiera.
- Que hay opinión favorable por parte de muchos docentes de la Facultad, especialmente de la Sección Matemática, para que se amplíe la cantidad de materias optativas de modo que se puedan incluir temas de Matemática Financiera .
- Que hay disposición de docentes de nuestra Facultad a dictar la materia en el segundo cuatrimestre del corriente año.

Esta comisión

- Aconseja incluir en la carrera del Profesorado en Matemática la siguiente Materia Optativa: “Matemática Financiera” con la misma carga horaria que tienen las otras materias optativas.
- Sugiere al Prof. Fernando Levstein para dictar la materia. (Hay acuerdo para realizar la modificación necesaria de la distribución docente de la Sección Matemática).

Por otro lado mencionamos que el Lic. Pedro Pury estaría dispuesto a colaborar en los prácticos de la materia, en la medida en que la distribución docente de Física del segundo cuatrimestre lo permita.

Esta comisión continúa trabajando para elaborar el programa y la bibliografía sugerida.

A su vez, hoy a primera hora esta Secretaría recibió la siguiente información.

ANEXO AL DESPACHO DE LA COMISIÓN ASESORA DE PROFESORADO MATEMÁTICA FINANCIERA

Programa propuesto para el segundo cuatrimestre de 2003:

1. Probabilidad.
2. Variables aleatorias normales.
3. Geometría del movimiento browniano.
4. Tasa de interés y análisis del valor presente.
5. Contrato de precios vía arbitraje.
6. El teorema del arbitraje.
7. La fórmula de Black-Scholes.

Bibliografía básica:

- An Introduction to Mathematical Finance. Options and other topics. Sheldon M. Ross.

Observaciones:

En 4. están contenidos los temas clásicos de Matemática Financiera tratados en forma moderna.

Este programa puede variarse mientras se conserven los temas contenidos en 4. Podrían incluirse o cambiarse temas de manera tal que el enfoque en vez de ser probabilístico sea algebraico o analítico. Esto es, utilizar tópicos de programación lineal, ecuaciones diferenciales ordinarias, etc. en problemas de economía.

Otra bibliografía:

- *Métodos Fundamentales de Economía Matemática.* Alpha C. Chiang.
- *Mathematics in Economics. Models and Methods.* Adam Ostaszewski.
- *Matemática Financiera.* Yasukawa A.M.

Inician su estudio, el Sr. Decano recuerda que antes de comenzar esta reunión Secretaría les distribuyó a todos copia del programa y previamente remitió el dictamen.

Nuevo control de los presentes. Están en el recinto los Sres. Decano - Vicedecana - Secretario General y los Sres. Consejeros D.E. **Barraco**, A. **Ferreya**, D.E. **Fridlender**, A. **Gattoni**, A.M. **González Montoro**, F.J. **Herrero**, M.M. **Jacob**, F.M. **Luque**, M.J. **Marconi**, E.A. **Pilotta**.

El Cons. Marconi señala que el dictamen de la comisión aconseja que la dicte el Dr. F. Levstein y (lee) “..... el Lic. Pedro Pury estaría dispuesto a colaborar siempre y cuando no se resienta la distribución docente de Física”, y de acuerdo a la distribución, Pury estaría en Laboratorio de Física II para Ciencias Químicas.

Como en el punto 32. está el pedido de reincorporación del Dr. A. Barrea, quien es matemático, pensó que quizá se podría conversar con algún físico de los que figuran en Análisis Matemático II o Análisis Matemático II para Computación si estaría dispuesto a pasar a Laboratorio de Física II para Ciencias Químicas, a ese lugar entraría Barrea y quedaría libre Pury.

El Cons. Pilotta manifiesta que en la CAM ya estuvieron conversando respecto adónde podría ir Barrea, para solucionar otros problemas.

Amplía, responde preguntas, siguen dialogando. Luego el Cons. Fridlender plantea bajo qué coordinación queda la responsabilidad de asignar docentes a esta materia.

Deliberan por cierto lapso analizando distintas posibilidades, finalmente aprueban que se dicte tal materia optativa en el próximo cuatrimestre.

Los detalles de implementación correrán por cuenta de los coordinadores de las distintas áreas.

de Edificio

28. Nota del Dr. G.A. Raggio que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para informar que el Dr. Oscar A. Nagel del Departamento de Física de la Universidad Nacional del Sur realiza una estadía de trabajo en la Facultad desde el 5 de mayo del corriente. El Dr. Nagel está trabajando conmigo en dos áreas: la problemática del “entrelazamiento” de estados cuánticos de sistemas compuestos¹, y aproximaciones semiclásicas en sistemas cuánticos. El Dr. Nagel se encuentra en uso de licencia de su cargo en la Universidad Nacional del Sur y su estadía en la Facultad se prolongará por seis meses hasta fines de noviembre del corriente. Es muy probable que luego, se logre prolongar la estadía por seis meses más.

Por la presente, quiero también solicitar se tenga a bien asignarle al Dr. Nagel un lugar de trabajo hasta fines de noviembre del corriente y propongo que ocupe –por lo menos transitoriamente– la oficina E-217 hasta la reincorporación del Dr. Osenda.

¹ O.A. Nagel and G.A. Raggio, *Another state-entanglement measure*. A ser archivado en los próximos días en el repositorio de preprints “arXiv: quant-ph”.

Viene con despacho de la Comisión del rubro; lleva las firmas de los Dres. F.A. Tamarit - E.E. Ávila - A.N. García, dice:

Esta comisión recomienda hacer lugar al pedido del Dr. Raggio y asignar un lugar en la oficina 217 en forma provisoria.

Cortas apreciaciones; puesto en consideración, se aprueba conforme recomienda la comisión.

29. Presenta proyecto de modificación de la Distribución de Ayudantes Alumnos para el primer cuatrimestre '03, sancionada mediante Resolución HCD n° 80/03.

RESOLUCIÓN HCD N° ____/03

VISTO

La Resolución HCD N° 80/03 que distribuye las tareas docentes de los Ayudantes Alumnos en el primer cuatrimestre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que se han introducido modificaciones y agregados en las mismas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 80/03 en lo atinente a la Distribución de Ayudante Alumno para el primer cuatrimestre del año 2003, de la siguiente manera:

A) Afectar a los siguientes Ayudantes Alumnos en las materias que se indican:

- *Estrella, Paula:* “Redes y Sistemas Distribuidos”, a partir del 9 de junio del corriente año.
- *Orcellet, Lorena:* “Redes y Sistemas Distribuidos”, a partir del 9 de junio del corriente año.
- *Rech, Natalia P.:* “Introducción a los Algoritmos”, a partir del 19 de mayo del corriente año.

B) Desafectar a los siguientes Ayudantes Alumnos en las materias que se indican:

- *Mansor, Alejandro:* “Introducción a los Algoritmos”.
- *Piva, Carolina C.:* “Redes y Sistemas Distribuidos”, a partir del 1° de junio del corriente año.
- *Proyector, Javier A.:* “Redes y Sistemas Distribuidos”, a partir del 1° de junio del corriente año.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, ADIAS DEL MES DE DE DOS MIL TRES.-

Lo estudian, tienen ciertas dudas, el Cons. Marconi señala que la fecha de las afectaciones (A) es porque ingresaron recién allí, como consecuencia de las renunciaciones que hay en B) (desafectaciones). Puesto en consideración, se aprueba.

30. En base a las propuestas presentadas por las distintas áreas y luego de haber intervenido en el trámite la Comisión de Asuntos Académicos (tal como se dispusiera en la reunión anterior) Secretaría Académica presenta el siguiente proyecto de resolución de este H. Cuerpo relativo a la Distribución Docente Segundo Cuatrimestre 2003.

RESOLUCIÓN HCD N°/03

VISTO:

El Artículo 58° del Estatuto Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre de 2003;

Las propuestas presentadas por la Comisión Asesora de Física, los Coordinadores de las Secciones de Matemática y Astronomía, y de las Comisiones de los Profesorados y la Licenciatura en Computación;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Asignar al personal de la planta docente de esta Facultad, que no se encuentre en uso de licencia, las tareas docentes que se detallan en el Anexo de la presente, para el segundo cuatrimestre de 2003.

ARTICULO 2°: Dejar constancia que a los Lics. Foa Torres L., Marcos Gaudiano, Gonzalo Alvarez y María Valentinuzzi, se les asigna tarea docente, en el presente cuatrimestre, de acuerdo al Artículo 14° de la Ordenanza FaMAF 1/84 (Régimen del Doctorado).

ARTICULO 3° : Dejar expresamente aclarado lo siguiente:

- a) Las materias Algebra II de las Licenciaturas en Matemática, Astronomía y Física y Algebra de la Licenciatura en Computación, se dictan en forma conjunta.
- b) La materia Arquitectura de Computadoras, de la Licenciatura en Computación, se dicta en el presente cuatrimestre por razones operativas.

ARTICULO 4°: Expresar que los Dres. Jorge Adrover, Silvia Ojeda, Jorge Sánchez y Horacio Pastawaski no se les asigna tarea, en el presente cuatrimestre, por haber tenido doble carga docente durante el primer cuatrimestre del corriente año.

ARTICULO 5°: Dejar expresamente aclarado que a los Licenciados Andrea Ahumada, Diego Ferreiro, Germán Gimeno y Héctor Martínez Atencio no están afectados a tareas docentes, en el presente cuatrimestre, de acuerdo al Art. 14 de la Ord. 1/84 (Doctorado)

ARTICULO 6°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIAS DEL MES DEDE DOS MIL TRES.

D I S T R I B U C I O N D O C E N T E Segundo Cuatrimestre 2003

M a t e r i a	Docentes encargados	Docentes de práct. y laboratorios
Algebra II	Druetta, M.J. Paczka, S.	Flesia, A.-Lauret, J.- Natale, S. – Román, P. – Simondi, S.-Tiraboschi, A. 192
Algebra	Druetta, M.J. Paczka, S.	Flesia, A.-Lauret, J.- Natale, S. – Román, P. - Simondi, S.-Tiraboschi, A. 308
Algoritmos y Estruct. de Datos I	Blanco J.	Barsotti, D., Domínguez, M., Dubois, D., Menzaque, F. - 266
Análisis Funcional I	Riveros, S.	Riveros, S. 3
Análisis Matemático II (L.C.)	Godoy, T.	Cagliero L. - Olmos, C.- Osenda O. - Tamarit F. - Urreta S. 306
Análisis Matemático II	Miatello, R.	Ahumada, J. – Bercoff P. – Bonetto F. – Boyallian, C. – Forni D. – Raggio, G. – Smith, S.- Will, C. 163
Ha Análisis Matemático IV	Kaplan, A. – Iriondo M.	Domínguez Romero, M. - Saal, L. 56
Análisis Numérico II	Turner, C.	Turner, C. 10
Arquitectura de Computadoras	Marques C.	Ferreyra P. – Gaspar J. –Zaninetti 57
Astrometría	Calderón, J.	Bustos Fierro, I.
Astr. Gral.II y Cál. Numérico	Villada, M.	Donzelli, C.- Muriel, H.- Oddone, M. 11
Astrofísica I	Clariá Olmedo, J. Lapasset, E	Merlo, D. 7
Bases de Datos	Wachenchauser, R.	Saiz, G. 79

Especialidades, Optativas y Cursos de Posgrado

Didáct.Esp.y Taller de Física.	Ferreya, A. – González, E.		3
Didact.Esp.y Taller de Matem.	Alagia, H.	Fregona, D. – Parnisari, M.	23
Ecuaciones Diferenciales II	Hulett, E.	Gaudio, M. (*)	4
Electromagnetismo II	Gleiser R.	Bercoff, P. – Schurrer, C.	53
Elementos de Física (P.M.)	Brunetti, A.	Budde, C.	22
Elementos de Func.Compl.(PM)	Ferreya, E.	Ferreya, E.	21
Estructuras Algebraicas	Galina, E.	Liberati, J.	8
Física (L.C.)	Moreschi, O.	Ré, M.	74
Física General I	Villagra O.	Anoardo, E. – Banchio, A. – Coleoni, E. – Oliva, M. – Ramia, M. – Stutz, G.	113
Física General III	Caranti, G.	Aguirre Varela, G. – Comes, R. – González, C. – Lescano, D. – Pérez S. – Trincavelli, J.	61
Física Moderna I	Bertorello, H.	Mainardi, R. – Zamar, R. – Evequoz, O.	22
Funciones Analíticas	Dal Lago, W.	García, A.	6
Geometría Diferencial	Sánchez, C.	Salvai, M.	22
Geometría I (P.M.)	Rossetti, J.	Ames, L.	26
Ingeniería del Software I	Durán J.	Costa, J.	
Introducción. a la Lógica y la Computación (materia nueva)	Gramaglia, H. – Tiraboschi A.(nocon- fir. Asig. a Alg.II)	Sanchez Terraf, P. Cantidad alumnos en el orden de 150	
Intr.a la Prob. y Estad.(P.M. y F)	Bustos, O.	Bertolotto, P.- Levstein, F. – Rupérez, C.	24
Lenguajes y Compiladores	Fridlender, D.		101
Lógica	Vaggione, D.	Campercholi, M.	69
Mecánica Clásica (P.F.)	Dotti, G.	--	9
Mecánica Celeste I	Fernández, S.	Nicotra, M. – Torres, M.	5
Mecánica Cuántica II	Serra, P.	Levstein, P.	17
Métodos Matemát. de la Física	Prato, D.	Briozzo, C. – Zuriaga, M.	33
Metodología y Práctica de la Enseñanza.(P.M.)	Audisio, B. – Parnisari, M.	Bandieri, G.	11
Metodología y Práctica de la Enseñanza. (P.F.)	González, E.	--	3
Probabilidades y Estadíst. (LC)	Bustos, O.	Bertolotto, P.- Levstein, F. – Rupérez, C.	90
Probabilidad y Estadística (LM)	Cirelli, C.	Guerin, J.	12
Psicología del Aprendizaje	De Longhi, A.	Calatayud, P.	27
Seminarios I a VI (Lic. Astr.)	Calderón, J. Gómez, M.	---	
Seminario Formador de Formadores	Gangoso, Z.	Gattoni, A.	16
Sistemas Operativos	González Kriegel, B.	Wolovick, N.	125
Termod. y Mecánica Estadíst. II	Castellano, G.	Ortiz, O. – Valentinuzzi, M. (*)	22

Astronomía

Especialidad I:

Nebulosas Gaseosas, Galaxias Starbursts y Núcleos Activos	Agüero, E. Golde, G.	Gunthard, G.
Análisis Numérico y Programación	Beaugé, C. Valotto, C.	Merchán, M.

Computación

Estructura Galáctica	Carranza, G.	Díaz, R.
Estructura en Gran Escala del Universo	García Lambas, D.	Sánchez, A.
Núcleos Activos de Galaxias (AGN)	Lípari, S.	---

Especialidad III:

Nebulosas Gaseosas, Galaxias Starbursts y Núcleos Activos	Agüero, E. Golde, G.	Gunthard, G.
Análisis Numérico y Programación	Beaugé, C. Valotto, C.	Merchán, M.
Estructura en Gran Escala del Universo	García Lambas, D.	Sánchez, A.
Núcleos Activos de Galaxias (AGN)	Lípari, S.	---
Formación Estelar	Gómez, M.	---
Estructura y Evolución Estelar	Milone, L.	Merlo, D.
Espectro de Líneas	Milone, L.	Merlo, D.

Cursos de Posgrado:

Nebulosas Gaseosas, Galaxias Starbursts y Núcleos Activos. Puntaje: 60	Agüero, E. Golde, G.	Gunthard, G. (Aprobado 9/6/03)
Análisis Numérico y Programación. Puntaje:	Beaugé, C. Valotto, C.	Merchán, M. Falta CODEPO
Estructura en Gran Escala del Universo. Puntaje:	García Lambas, D.	Sánchez, A. (Aprobado 9/6/03)
Formación Estelar. Puntaje:	Gómez, M.	--- Falta CODEPO
Estructura y Evolución Estelar. Puntaje: 60	Milone, L.	Merlo, D. (Aprobado 9/6/03)
Espectro de Líneas. Puntaje: 60	Milone, L.	Merlo, D. (Aprobado 9/6/03)

Optativa :

Criptografía	Penazzi, D.	---
La PC como Controladora de Procesos	Marques C.	Zaninetti W.
Redes Neuronales	Tamarit F.	---

Física

Especialidad I

Interacción de Radiación con la Materia.	Riveros, J.	--
Introducción a la Biofísica Celular y Molecular	Lamberti, P.	--
Introducción a la Enseñanza de la Física	Gangoso, Z.	--
Relatividad General	Barraco, D.	--
Introducción a la Física de la Atmósfera	Avila, E.	

Especialidad III

Profesorados	Introducción a la Biofísica Celular y Molecular	Lamberti, P.	
	Dosimetría de Electrones	Brunetto, M. - Vélez, G.	
	Mecánica de los Fluidos	Castellano, N.	

Curso de Posgrado:

Métodos Numéricos para Ecuaciones de Evolución.	Reula, O.	---	Falta CODEPO
Estabilidad Microestructural	Silvetti, P.	---	Falta CODEPO

Especialidad II:

Combinatoria Enumerativa y Teoría de Grafos	Penazzi, D.	---	
Temas de Educación Matemática	Alagia, H.	---	

Optativas :

Conjuntos Fractales	Vargas, J.	---	
Análisis Estadístico de Imágenes Satelitales	Bustos O.	Scavuzzo, C.	
Formas Diferenciales y Homología de Poliedros	Amblard, J.C.	---	

Cursos de Posgrado:

Acciones e invariantes de grupos algebraicos	Andruskiewitsch, N.	---	Falta CODEPO
Curso avanzado de grupos de Lie semisimples	Tirao, A.	---	Falta CODEPO
Conjuntos fractales	Vargas, J.	---	Falta CODEPO
Formas Diferenciales y Homología de Poliedros	Amblard, J.C.	---	Falta CODEPO

Optativas:

Elementos de Astronomía	Calderón, J.	---	
-------------------------	--------------	-----	--

Postítulo en Matemática

Cálculo I	Dotti, I.	Dotti, I.
Introducción al Álgebra	Brega, O.	Brega, O.

Otros Cursos

Matemática II (Fac. Cs. Ec.)	Barberis, M.L.	Chattah, A.K. - Kisbye, P. - Pilotta, E.
------------------------------	----------------	------------------------------------------

Matemática II (Fac. Cs. Qs.)	Urciuolo, M. Pacharoni, M.	Cannas, S. – Depaola, G. - Ovando, G.
Física II (Fac. Cs. Qs.)	Iparraguirre, L. – Kozameh, C.	Alvarez, G. (*) – Arena, L.– Billoni, O – Bordone, E.– Britch, J. - Carreras, A. – Mac Garry, N.– Moyano Angaramo, E – Nasello, O. – Pereyra, R. - Rodríguez, N. – Rubio, M.– Tissera, J.
Física III (Fac. Cs. Qs.)	Martín, C.	De Grandis N. – Foa Torres, L. (*)
Laboratorio II (Fac. Cs. Qs.)	Monti, G.	Arreguine, V. – Brusa, D. – Buteler L. – Osán, T. – Pury, P. – Pusiol, D. Trettel, O. - Wolfenson, A.
Acústica (Fac. Cs. Médicas)	Arnulphi C.-Bonzi E	---
Métodos Cuantitativos (Esc.de Bibliotecología)	Martínez, J.	---

NOTA: (*) Doctorando

Relacionado con el asunto, hay “memorandum” de Secretaría Académica para este H. Cuerpo:

Por indicación del Sr. Secretario Académico, informo que, con posterioridad al tratamiento de la distribución docente 2° cuatrimestre '03, por parte de la Comisión de Asuntos Académicos conjuntamente con el Sr. Secretario Académico, las Sras. Coordinadoras de Matemática y Profesorados hicieron pequeños cambios (adjunto antecedentes) los cuales son:

Profesorados: *Bandieri: pasa de Psicología del Aprendizaje a Metodología y Práctica de la Enseñanza (Matemática).*

Matemática: *Román: pasa de Análisis Matemático II (Lics. en Matemática, Astronomía, Física y Profesorados) a Álgebra/Álgebra II.*

Ovando: pasa de Álgebra/Álgebra II a Matemática II (Fac. Cs. Químicas).

Corren agregados los antecedentes.

Nota. Destacamos que dichos cambios ya están incluidos en el proyecto que antecede.

También recibimos a último momento la siguiente nota, firmada por el Lic. T.M. Osán. La dirige al Sr. Decano, consta un “enterado” del Secretario Académico y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, con fin de solicitar cuatrimestre libre durante el segundo cuatrimestre del corriente año académico. Poseo un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en esta facultad desde el año 2000, interinamente hasta febrero de 2003 y actualmente por concurso. Cabe destacar que he llevado adelante regularmente las tareas de docencia e investigación necesarias para la realización de la carrera doctoral en esta institución, no habiendo hecho uso hasta el momento de la figura de cuatrimestre libre contemplada en la ordenanza HCD 1/84.

A la fecha he realizado y aprobado cuatro cursos de postgrado y el curso de especialización “Aplicaciones de la Observación de la Tierra a través de Sistemas e Instrumentos de Cálculo de Alta prestación”. Este último curso fue realizado en la ciudad de Matera, Italia, durante la licencia sin goce de haberes que me fuera concedida durante los meses de setiembre a diciembre de 2002.

Poseo dos trabajos científicos publicados en revistas con referato y me encuentro en la preparación de otros tres. Además, he presentado regularmente los resultados parciales de mi tesis doctoral en las Reuniones Anuales de la Asociación de Física Argentina (Un total de 5 presentaciones), y me encuentro preparando una presentación para la reunión del presente año.

En estos momentos estoy dedicado a la escritura de mi tesis doctoral y, con el fin de cumplimentar los requisitos establecidos en la carrera de doctorado, debo rendir la suficiencia en dos idiomas y ofrecer dos seminarios en la sección física. Mi intención es finalizar el doctorado durante el segundo cuatrimestre del presente año académico.

Por lo expuesto, y con el fin de facilitar las condiciones para poder finalizar el doctorado, le solicito tenga a bien concederme un cuatrimestre libre para el segundo cuatrimestre del corriente año académico.

A continuación obra el texto luego transcripto, que lleva la firma de los Dres. A.H. Brunetti - S.C. Pérez - C.A. Schürer y dice:

Los abajo firmantes, miembros de la comisión asesora de doctorado del Lic. Osán, otorgan su aval al presente pedido.

Dado lo avanzado de la hora y que es un tema delicado, deben analizarlo en detalle, acuerdan posponer su tratamiento para la próxima sesión. Piden que Secretaría Académica incorpore todas las novedades que haya y que puedan producirse hasta ese momento.

Asuntos Entrados

31. Expte. 03-03-05053. El Dr. H. Matsuda, dirigiéndose al Sr. Decano, dice:

Por la presente deseo presentar mi renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Universidad Nacional de Córdoba.

Constan sendos "enterado" de los Dres. C.E. Budde - G.A. Raggio (Responsable Suplente - Responsable, respectivamente, del Grupo de Teoría de la Materia Condensada).

Aceptada, con anterioridad al 18 de Junio corriente.

32. (actuaciones obrantes en expte. 03-03-04936). El Dr. A.A. Barrea, dirigiéndose al Sr. Decano, dice:

De mi mayor consideración, me dirijo a Ud. y por su intermedio al H.C.D. para solicitarle tenga a bien considerar mi reincorporación con anticipación, ya que la licencia pedida se extendía hasta el 30/04/2004, por razones de índole personal al cargo de auxiliar

Nota. Licencia sin sueldo, concedida por Resolución HCD n° 69/03, lapso 01.05.03 a 30.04.04. No tiene designado suplente.

Al pie la Dra. C.V. Turner (Responsable Grupo Análisis Numérico y Computación) dice: *Doy conformidad.*

Puesto en consideración y tras breves consideraciones se aprueba dicha reincorporación, a partir del 01 de Julio próximo.

33. Expte. 03-03-05057. El Dr. D.J. Pusiol, en nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio a quién corresponda, con el propósito de solicitar se me reduzca en forma temporaria la dedicación de mi cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva por concurso. Solicito entonces que mi dedicación se reduzca de exclusiva a semi-exclusiva, por el período de 6 (seis) meses a partir del 1 de Junio del corriente año.

Motiva esta solicitud a que durante el período arriba mencionado llevaré a cargo un emprendimiento el cual involucra tareas que son incompatibles con un cargo con dedicación exclusiva.

No obstante la reducción de mi dedicación, me comprometo asimismo a continuar con mis compromisos actuales respecto de los proyectos de investigación y extensión, así como la dirección de los becarios, trabajos finales y Tesis.

Lo analizan; se aprueba dicha reducción de dedicación tal como fue pedida (por seis meses, a partir del 01 de Junio corriente). Como corresponde, las actuaciones serán giradas al Consejo superior solicitando que proceda en igual sentido.

34. Expte. 03-03-05042. El Dr. C.A. Schürerer, en nota que dirige al Sr. Decano, dice lo siguiente:

Desde hace dos meses hemos iniciado una colaboración con médicos del servicio de Diagnostico por Imágenes del Sanatorio Allende. El trabajo está enfocado fundamentalmente a la implementación de protocolos en espectroscopía por Resonancia Magnética Nuclear sobre núcleos de hidrógeno. La colaboración nos ha posibilitado iniciar un Trabajo Final para la Licenciatura en Física en el área de la Física Médica.

Con el objetivo de que esta colaboración quede formalizada, creo conveniente que nuestra Facultad firme un convenio de cooperación con el Sanatorio Allende. Por esta razón le presento un proyecto de convenio para que tenga el tratamiento pertinente.

Agradezco desde ya su disposición para con este tema, y me ofrezco para aclarar y/o extender las motivaciones del presente convenio si es que se considera necesario.

En hoja aparte, está el siguiente texto:

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA ENTRE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMIA Y FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Y EL SANATORIO ALLENDE DE LA CIUDAD DE CORDOBA.

Entre el Sanatorio Allende representado por Alberto Antonio Marangoni, con domicilio en calle, Hipólito Irigoyen 384, Córdoba, por una parte, en adelante el "SANATORIO", y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Fa.M.A.F.), representada en este acto por el Sr. Decano de la FaMAF, Dr. Giorgio M. CARANTI, con domicilio legal en Avda. Haya de la Torre s/n°, Pabellón Argentina, 2° Piso, Ciudad Universitaria, Córdoba, por otra parte, y en adelante "LA UNIVERSIDAD", CONVIENEN en celebrar el presente convenio marco, sujeto a las cláusulas y condiciones que a continuación se expresan.

PRIMERA: Las partes acuerdan implementar las acciones tendientes a desarrollar, en forma conjunta entre el Sanatorio Allende y la Fa.M.A.F., proyectos de desarrollo de técnicas de diagnóstico por imágenes obtenidas mediante RMN, como así también a favorecer la transferencia de conocimientos entre docentes y alumnos de la Fa.M.A.F. y los profesionales de Sanatorio Allende.--

SEGUNDA: Los términos, condiciones y procedimientos de ejecución de cada uno de los Proyectos Específicos que se implementen, serán fijados mediante acuerdos específicos entre el SANATORIO y la UNIVERSIDAD, quién delega en la Fa.MAF la firma de los mismos. Cada proyecto específico, considerado como parte integrante de este Convenio General, establecerá sus objetivos, la forma de llevarlos a la práctica, el calendario, los costos, los responsables.-----

TERCERA: Este Convenio estará vigente desde la fecha en que esté firmado por ambas partes y tendrá una validez mínima de 12 (doce) meses renovables automáticamente. El mismo podrá ser rescindido por cualquiera de las partes mediante una comunicación escrita enviada con 30 (treinta) días de anticipación. Este modo de conclusión contractual no importará indemnización para ninguna de las partes.-----

CUARTA: Las partes constituyen sus respectivos domicilios legales, para todos los efectos del presente convenio, en los indicados ut supra y se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Córdoba, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción.-----

QUINTA: Los resultados que se logren a través de los trabajos y acciones realizadas en virtud del presente convenio serán de propiedad común. Podrán ser utilizados, publicados o difundidos conjunta o separadamente de acuerdo a lo convenido en cada caso, con indicación de origen y autoría.-----

SEXTA: Los ingresos que se generaren como consecuencia de este convenio, se distribuirán de acuerdo a lo pactado en cada Proyecto Específico y deberán incorporarse a cada una de las partes según sus respectivas normas.-----

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares del presente, a días del mes de de dos mil tres.-----

Lo van estudiando, señalan algunos detalles formales, se les hace notar que este asunto no fue tratado por ninguna comisión de este H. Cuerpo, ni se lo envió a dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos como paso previo a su consideración por el Sr. Rector; en resumen, no ha cumplido ninguno de los trámites respectivos.

Teniendo en cuenta que la próxima sesión del Consejo será dentro de prácticamente un mes y a fin de no demorarlo, se aprueba por unanimidad.

35. Expte. 03-03-05065. La Lic. S. Smith, dirigiéndose al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar licencia sin goce de haberes por razones particulares, en los términos que establece el decreto 3413/79, artículo 13, ap. II, inciso b.

El período solicitado es: 11 de agosto de 2003 al 14 de noviembre de 2003 (ambos días incluidos).

El Depto. Personal y Sueldos del Área económico-Financiera informa:

Desde	Hasta	Días	Causa
11/08/03	14/11/03	96	RAZ. PARTIC. LICENCIA SOLICITADA

INFORME: El agente está en condiciones de acceder a la lic. solicitada si se le renueva a la designación.

CARGO: AYUDANTE DE PRIMERA DED. EXCLUSIVA CON VENCIM. EL 30/06/03

En fecha 19.06.03 el Secretario General dice:

Cabe aclarar que la lic. Smith ha accedido al cargo por concurso. El mismo fue aprobado en sesión del H.C.D. del 09/06/03.-La resolución correspondiente no había sido impresa al momento de la generación del informe. Con lo agregado pase al H.C.D. para su tratamiento.

Comienza el estudio.

5 - B

Acuerdan conceder esta licencia tal como fuera pedida.

36. (actuaciones obrantes en expte. 03-03-04775). La Lic. G.R. Vélez, dirigiéndose al Sr. Decano, dice: tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar una prórroga de la licencia sin goce de haberes en mi cargo de JTPD/S por concurso, por razones particulares hasta el 8 de agosto próximo; y desde el 9 de agosto hasta el 30 de septiembre envío en comisión sin goce de haberes.

Como es de su conocimiento, desde diciembre de 2002 he sido contratado el gobierno de la República de Panamá para la *puesta en servicio clínico* del nuevo equipamiento adquirido por el Instituto Oncológico Nacional (ION) para su Servicio de Radioterapia. El número de equipos y la complejidad de los mismos, requerirá mi permanencia en este país hasta finalizado el mes de septiembre de 2003.-

El Depto. Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera informa:

Desde	Hasta	Días	Causa
01/12/96	09/12/96	9	EN COMISIÓN
10/09/97	25/09/97	16	Art. 3° 1/91
20/11/98	28/11/98	9	"
01/03/99	19/03/99	19	"
20/11/00	01/12/00	12	"
01/12/02	28/12/02	28	"
10/02/03	30/06/03	141	Dto. 3413/79 Art. 13 AP. II inc. b)
01/07/03	08/08/03	39	" " " " LIC. SOLICIT.
09/08/03	30/09/03	53	ENVÍO EN COM. SIN GOCE LIC. SOLICIT.

CARGO: JTP SIMPLE CON VENCIM. EL 31/08/2003

INFORME: EL AGENTE ESTÁ EN CONDICIONES DE ACCEDER A LAS LIC. SOLICITADAS, SI SE PRORROGA LA DESIGNACIÓN.

Comienza el estudio, Secretaría manifiesta que por ahora sólo se le puede otorgar el permiso hasta el 31 de Agosto, pero –de acuerdo a la información recibida– en estos días pasaba la documentación correspondiente a la Comisión Evaluadora de Auxiliares de la Docencia por concurso, se supone que ésta presentará su dictamen a tiempo.

Breve análisis, hay acuerdo en concedérsela como solicita con estas condiciones; por ahora, hasta el 31 de Agosto próximo y, mediando informe favorable de dicha comisión, con renovación automática por el resto del período.

37. El Lic. G. Günthardt, en nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle quiera autorizar se extienda mi regularidad en la materia de postgrado "Nebulosas gaseosas, galaxias *starbursts* y núcleos activos", dictada en el año 2000 por la Dra. Estela Agüero, para poder así rendir la misma en las próximas fechas de exámenes. Motiva este pedido el hecho de que por haber tenido que trabajar mis proyectos de estudio sufrieron demoras no deseadas.

Consta el conforme de la Dra. E.L. Agüero.

El Depto. Egresados de la Secretaría Académica informa que el Lic. Günthardt se inscribió en el curso de post-grado mencionado, el cual se dictó en el 2º cuatrimestre/00.

Lo estudian bajo sus distintos aspectos.

Finalmente acuerdan extenderle la regularidad por el período Diciembre/2001 a Diciembre del corriente año.

38. Los Lics. Iván H. Bustos Fierro y Andrea V. Ahumada, en nota que dirigen al Sr. Decano, dicen:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a quien corresponda con el propósito de solicitarle, tenga a bien concedernos una prórroga para rendir el curso "Adquisición y Procesamiento de Imágenes", dictado por el Prof. Lic. Jesús H. Calderón, el cuál cursáramos como alumnos de posgrado en el segundo cuatrimestre de 1999.

Nuestra intención es rendir dicho curso en alguna de las épocas de exámenes que restan del calendario académico 2003: julio-agosto, diciembre o bien febrero-marzo.

Con la firma del Lic. Calderón, dice "Con conformidad".

El Depto. Egresados de la Secretaría Académica informa:

Visto, pase al HCD informando que, efectivamente ambos solicitantes se inscribieron en el mencionado curso en la fecha indicada.

Lo estudian, señalan que es similar al caso anterior pero dictado un año antes.

Estudian diversas variantes, finalmente acuerdan otorgarles dicha prórroga con anterioridad a Diciembre/2000 y hasta Marzo de 2004, dejando expresamente señalado que es la última prórroga que se les concede.

39. El Lic. T.M. Osán, en nota que dirige a Sr. Decano, expresa lo siguiente:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda con el fin de solicitarle una prórroga de un año (1 año) para poder finalizar la carrera de Doctorado en Física en esta institución. En mi caso, el periodo reglamentario de 5 años finalizó el 31 de diciembre de 2002.

Desde que estoy inscripto en la carrera de doctorado he tenido una beca de FOMEC por un periodo de 4 años y luego 6 meses de beca de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SecyT) de la Universidad Nacional de Córdoba. Durante ese periodo he trabajado y llevado adelante regularmente las tareas de docencia e investigación necesarias para la realización de la carrera doctoral. Asimismo, he asistido regularmente a los seminarios dictados en la sección física. Por otra parte, es importante mencionar, que hemos tenido que sobrellevar algunas dificultades experimentales, que por fortuna fueron subsanadas en la medida de las posibilidades. Entre estas dificultades, una de las más importantes fue la rotura del amplificador de potencia del único espectrómetro de resonancia cuadrupolar con el que contábamos en ese momento, lo cual retrasó las tareas experimentales durante aproximadamente 8 meses.

Al finalizar el periodo de 4.5 años, y restándome la última parte del análisis de datos y escritura de mi tesis, y ante la inminente falta de recursos económicos, decidí presentarme a una beca de extensión con dedicación exclusiva, con la intención de dedicarme a mi tesis doctoral en el tiempo superpuesto a las tareas de dicha beca. Al mismo tiempo, ante la falta de certeza que me fuera concedida la beca de extensión, me presente a una beca del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia para realizar el curso de especialización "Aplicaciones de la Observación de la Tierra a través de Sistemas e Instrumentos de Cálculo de Alta prestación". Este curso fue propuesto dentro del marco de cooperación mutua entre la Agenzia Spaziale Italiana (ASI) y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) de Argentina, como parte de las iniciativas conjuntas de formar y capacitar recursos humanos para la puesta en operación del Sistema Italo-Argentino de Satélites para la Gestión de Emergencias (SIASGE).

En primera instancia me fue concedida la beca de extensión y posteriormente durante la realización de la misma me fue concedida esta segunda beca. Ante las dificultades laborales que plantea la actual situación económica que atraviesa nuestro país, y ante las importantes perspectivas laborales futuras que planteó este curso, decidí aceptar esta última beca y solicitar el correspondiente permiso a la Secretaría de Extensión Universitaria. Este permiso me fue concedido, de manera que realicé el curso de especialización en la ciudad de Matera, Italia, en el periodo comprendido entre el 1 de setiembre y el 31 de diciembre de 2002.

En estos momentos poseo un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, obtenido por concurso en Febrero del corriente año, y estoy realizando tareas docentes en esta institución. Asimismo me encuentro finalizando el trabajo propuesto en la beca de extensión, y me estoy en la etapa de escritura de mi tesis doctoral.

A la fecha he realizado y aprobado cuatro cursos de posgrado y el curso de especialización antes mencionado. Poseo dos trabajos científicos publicados en revistas con referato y me encuentro en la preparación de otros tres. Además, he presentado regularmente los resultados parciales de mi tesis en las Reuniones Anuales de la Asociación Física Argentina (Un total de 5 presentaciones) y me encuentro preparando una presentación para la reunión del presente año.

Con el fin de cumplimentar los requisitos establecidos en la carrera de doctorado, debo rendir los dos idiomas y ofrecer dos seminarios en la sección física. Mi intención es cumplimentar estos últimos requisitos en el corto plazo.

Por lo expuesto le solicito a Ud., tenga a bien concederme una extensión de 1 año en mi carrera de doctorado de manera de poder finalizarla.

Consta el acuerdo del Director de Tesis, Dr. Aldo H. Brunetti.

El Depto. Egresados de la Secretaría Académica informa:

Visto, pase al HCD informando que el Lic. T. Osán se inscribió en la carrera del Doctorado en Física el 17 de diciembre/97 (Res. HCD n° 182/97)

Inician el estudio.

Hay acuerdo en concedérsela tal como la pide; por un año, a partir del 17 de Diciembre de 2002.

40. Expte. 03-03-05063. El Sr. Miguel Vásquez, dirigiéndose al Sr. Decano, dice:
Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la excepción al artículo 2do. de la resolución 171/90 en cuanto al periodo establecido para la inscripción a la materia de Trabajo Final de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación; en la cual ya vengo trabajando desde Abril/2003.

El título del trabajo final es "Verificación de Algoritmos Probabilísticos" y será dirigido por el Dr. Pedro R. D'Argenio y el Lic. Nicolás Wolovick. Las materias correlativas necesarias para la realización del trabajo final son: Algoritmos y Estructuras de Datos II, Lógica, y Teoría de Lenguajes y Compiladores.

Teniendo en cuenta que la misma es la penúltima materia que me falta rendir; ello me permitiría concluir la carrera en el mismo plazo que contempla el plan de estudios correspondiente; es decir cuatro años y medio. Lo cual a su vez me facilitaría a seguir con estudios de postgrado lo antes posible.

Consta la conformidad de P.R. D'Argenio - N. Wolovick, corren agregados: **a)** el Preproyecto correspondiente (rubricado por: P.R. D'Argenio - N. Wolovick - M. Vásquez - D.E. Fridlender); **b)** "currículum vitae" de N. Wolovick; **c)** textos de los arts. correspondientes de las Resoluciones HCD nros. 171/90 - 101/95 y 206/02.

El Departamento Alumnos de la Secretaría Académica informa lo siguiente:

Por nota de presentación de fecha 06 de junio del corriente, el alumno de quinto año de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de esta Facultad, MIGUEL VÁSQUEZ, solicita se conceda excepción al artículo 2° de la Res. N° 171/90 H. Consejo Directivo, que hace referencia al plazo establecido para la inscripción en la materia "Trabajo Final", y se lo autorice a realizar el mismo, bajo la Dirección del Dr. PEDRO D'ARGENIO y del Lic. NICOLAS WOLOVICK.

El tema que se propone es:: "Verificación de Algoritmos Probabilísticos".

El señor Vasquez tiene aprobadas las materias requeridas como correlativas para la realización de este Trabajo.

La presentación cuenta con el acuerdo de ambos Docentes; avala el Pre-Proyecto de este Trabajo, el Dr. DANIEL FRIDLENDER como docente encargado de la materia Trabajo Especial en esta carrera. Cabe destacar, que al señor VASQUEZ. le resta aprobar hasta el momento las materias OPTATIVA II y TRABAJO FINAL para concluir sus estudios, que iniciara en marzo de 1999.

LIC. NICOLAS WOLOVICK

Licenciado en Computación. FaMAF. U.N.C. Graduado el 16 de febrero de 2000.

Cargo Actual: AYUDANTE DE PRIMERA CATEGORÍA Dedicación Exclusiva Por Concurso. Facultad de Matemática, Astronomía y Física. U.N.C.

TRABAJOS PRESENTADOS

- ✧ "D-SAT, un Sistema Distribuido para el Cálculo de NSAT", poster en la categoría de trabajos estudiantiles. 27 va. JAIIO, Buenos Aires, septiembre 1998
- ✧ "Derivación de Multiprogramas", Concurso de Trabajos Estudiantiles, categoría Trabajos Finales, EST2000 de las 29va. JAIIO, Tandil, septiembre 2000.

TRABAJOS PUBLICADOS

PREGRADO

- "Pegando las colas de planificación en el Sistema Operativo MINIX", junto al Lic. MATIAS CUENCA ACUÑA, bajo la Dirección de G. WAINER. Reporte Interno, Departamento de Computación, FCEyN, UBA, JULIO 1998..

POSGRADO

- "Una Experiencia con Lava en el Taller de Organización del Computador", III Congreso Chileno de Educación Superior en Computación, Universidad de Magallanes, Punta Arenas, Chile, Noviembre 2001

ACTIVIDADES DE INVESTIGACION

- Miembro auxiliar del Grupo de Transformación de Programas dirigido por el Dr. JAVIER BLANCO y financiado por la Agencia Córdoba Ciencia, de marzo de 1999 a la fecha.

BECAS, PREMIOS y DISTINCIONES

- Escolta de la bandera, Fa.M.A.F., U.N.C., 1997 y 1999.
- Tercer puesto en el Concurso de Trabajos Estudiantiles EST2000 con el trabajo "Derivación de Multiprogramas", en la categoría Trabajos Finales. 29va. JAIIO. ISSITAN – Universidad Nacional del Centro – Tandil, 4 al 9 de septiembre de 2000.

ACTIVIDADES DE GESTION

- Miembro de la Comisión Asesora de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, Fa.M.A.F., desde junio 2001 a la fecha.

Extraído del Curriculum Vitae del Lic. WOLOVICK, que se adjunta.

Autorizado junto al Dr. Javier O. Blanco, a colaborar en la Dirección del Trabajo Final de la hoy Licenciada en Ciencias de la Computación de esta Facultad Laura BRANDAN BRIONES.

Autorizado a dirigir el Trabajo Final del alumno de quinto año de la Lic. en Cs. de la Computación, Marcos DIONE, junto al Lic. MATIAS CUENCA ACUÑA. Res. 159/02 HCD.

Van estudiando la información adjunta, despejan dudas y/o aspectos reglamentarios. Finalmente hay acuerdo en concederle la excepción solicitada.

41. Expte. 03-03-05093. La Dra. M.S. Urciuolo (Responsable del Grupo Ecuaciones Diferenciales y Análisis) y el Li. C.J.F. Rodas (Consejero representante de los Egresados) mediante nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD de la Facultad, para que se analice el Proyecto de Resolución que adjuntamos. Se trata de una propuesta de modificación de la Resolución HCD 250/84 que se refiere al Plan de Trabajo de los estudiantes del Doctorado en Matemática.

Esta solicitud surge de la inquietud de un grupo de egresados, que generó la discusión del tema en distintos ámbitos. Participaron de la misma docentes de la sección matemática, de la sección física y estudiantes. En particular la mayoría de los integrantes del grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis acuerdan con esta presentación.

En hojas separadas acompaña el siguiente proyecto de resolución y su anexo.

VISTO

La Ordenanza HCD 1/84

La Resolución HCD 250/84

CONSIDERANDO

Que el plan de estudio de la Licenciatura en Matemática dictada en esta Facultad brinda a los estudiantes la posibilidad de adquirir una muy buena formación básica.

La importancia que los Cursos de Formación Superior revisten para la formación de los futuros Doctores en Matemática.

La existencia de nuevos Grupos de Investigación en la Sección Matemática.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
RESUELVE:

ARTICULO 1. El plan de trabajo de cada estudiante del Doctorado en Matemática deberá incluir:

(i) La aprobación de un examen de Matemática básica de acuerdo a los programas y modalidades que es establecen en el Anexo 1 de esta Resolución.

(ii) La aprobación de al menos cuatro Cursos de Formación Superior o su equivalente en cursos de posgrado de menor puntaje, de acuerdo a lo establecido en la Resolución HCD 235/94.

(iii) Los Cursos de Formación Superior a los que se refiere el inciso (ii) deberán ser propuestos al HCD por la Comisión Asesora del doctorando, y deberán pertenecer a por lo menos dos áreas diferentes.

ARTICULO 2. Si el doctorando es egresado de esta Facultad con promedio mayor que ocho, podrá ser eximido de la aprobación del examen establecido en el Artículo 1, si la Comisión Asesora del doctorando así lo recomienda.

ARTICULO 3. El examen establecido en el Artículo 1, inciso (i), será tomado en las fechas que se determinen de acuerdo al Artículo 24 de la Ordenanza HCD 1/84 y al mecanismo explicitado en el Anexo 1.

ARTICULO 4. El tribunal encargado de tomar el examen estará integrado por Profesores de Matemática de esta Facultad, con máximo grado académico. Al menos uno de sus miembros deberá pertenecer a la Comisión Asesora del doctorando. En cada ocasión, el tribunal será designado por el Decano con suficiente antelación.

ARTICULO 5. Serán funciones del tribunal:

- i. Confeccionar las pruebas que constituyan el examen.
- ii. Receptar las pruebas correspondientes.
- iii. Calificar las pruebas y el examen, labrando el acta correspondiente.
- iv. Elevar el acta a la Secretaría de la Facultad para su registro y archivo.

ARTICULO 6. Derógase la Resolución HCD 250/84.

ARTICULO 7. Comuníquese y archívese.

ANEXO 1.

1º) El examen establecido en el Artículo 1 inciso (i) de esta Resolución consistirá de dos pruebas escritas, una de cada una de las materias a las que se refiere el inciso 2.

2º) Las materias a las que se refiere el inciso 1) serán propuestas por la Comisión Asesora del doctorando al HCD para su aprobación. Serán elegidas de una lista fija a confeccionar por la CAM, previa consulta a los distintos Grupos de Investigación de la Sección Matemática. Se deberán adjuntar los programas y bibliografía correspondientes.

3º) El examen se tomará en no más de dos (2) sesiones diferentes dentro de un lapso no mayor que treinta (30) días corridos. La prueba correspondiente a cada una de las materias deberá completarse en una única sesión.

4º) Cada examen será calificado como "APROBADO", "NO APROBADO" o "APROBADO CONDICIONALMENTE". La calificación de "APROBADO" se asignará cuando las dos pruebas fueren consideradas satisfactorias y la de "NO APROBADO" y cuando las pruebas fueren consideradas no satisfactorias. La calificación de "APROBADO CONDICIONALMENTE" se asignará cuando exactamente una prueba fuere considerada no satisfactoria. En tal caso el estudiante deberá rendir satisfactoriamente una nueva prueba de la correspondiente materia en alguna de las dos épocas de exámenes subsiguientes, a efectos de obtener la calificación de "APROBADO". En caso contrario la calificación final será "NO APROBADO". En todos los casos, la calificación de "NO APROBADO" implicará que el estudiante deberá rendir nuevamente las dos pruebas para aprobar el examen.

5º) Para rendir el examen el estudiante deberá inscribirse en el Despacho de Alumnos. En la solicitud de inscripción deberá constar la aprobación del HCD de las materias a rendir, propuestas por la Comisión Asesora.

El estudiante podrá inscribirse para el examen en cualquier fecha autorizada desde el momento en que sea considerado un doctorando (Art. 6, Ordenanza HCD 1/84)

Analizan los pasos a seguir; acuerdan remitirlo en primer término y paralelamente a la CAM y al Co.De.Po., quienes deberán enviar sus opiniones a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia, también simultáneamente.

42. Expte. 03-03-05062. El Dr. R.G. Pereyra, en nota que dirige al Sr. Decano, dice:
Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD, a fin de solicitar autorización para dictar los prácticos las materias “Informática I” y “Álgebra Lineal”, correspondientes al segundo cuatrimestre del corriente año, en el Instituto Universitario Aeronáutico de esta ciudad. Los horarios previstos para dichas clases insumen 5 horas semanales.

Atento a que tengo un cargo de Dedicación Exclusiva en esta Facultad, solicito la autorización del HCD con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza HCS n° 5/00.

Deseo aclarar que, los horarios de estas materias se fijarán una vez conocidos los horarios de mi actividad docente en FaMAF, por lo que no afectará a la misma.

Corto estudio; autorizado.

Último punto del Orden del Día preparado para la oportunidad. Como ya se les adelantara en el punto 06., están los siguientes asuntos, recibidos luego de cerrarlo.

42. (bis) El Lic. F.A. Fantino, en nota que dirige al Sr. Decano, dice:
Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de presentar mi renuncia a la Beca de Ayuda económica que esta Facultad me otorga desde el mes de agosto del año 2000.

El motivo de mi renuncia es que habiéndome graduado el 18 de marzo del corriente año me encuentro en situación de prescindir de este beneficio.

Es por ello que renuncio a esta Beca a partir del 1° de abril de 2003, y quedo a disposición del personal del área contable de la Famaf a los efectos de convenir la forma y el tiempo en que devolveré el dinero percibido desde entonces.

Además, aprovecho por medio de la presente para dar mis más profundos agradecimientos por esta ayuda brindada durante todos estos años sin la cual me hubiera sido realmente imposible terminar mi carrera. Gracias. Deseo que aquellos alumnos que se encuentran en una situación económica ajustada, como lo estuve yo en su momento, puedan ser ayudados para cumplir sus objetivos académicos.

El Secretario General dice:

pase al sr. secretario de asuntos estudiantiles para su conocimiento y efectos. cumplido lo cual pase al área económico financiera y al H.C.D. para su conocimiento. 10.06.03.-

Agregan información. Puesto en consideración se acepta dicha renuncia, a partir del 01 de Abril pasado.

42. (ter) Dictamen que firman los Dres. H.J. Sánchez - C.B. Briozzo, integrantes de la Comisión Evaluadora de Auxiliares de la Docencia por Concurso - Física. Dice:

Después de evaluar los antecedentes presentados por los Dres. Oscar Mensio y Rodolfo Acosta (ver detalles más abajo), esta Comisión recomienda la renovación de los cargos concursados respectivamente.

Dr. Oscar Mensio. ¹actuaciones obrantes en expte. 03-03-04802¹

El Dr. Mensio presenta un informe de actuación docente positivo donde se destacan su desempeño y dedicación. En el período de actividades comprendido por el cargo concursado, obtuvo su título de Doctor en Física luego de haber sido becado por la Secyt-UNC. En el mencionado período, realizó varias presentaciones a Congresos, cinco de ellas internacionales, tres nacionales y cuenta con una conferencia invitada; además concretó cuatro publicaciones en revistas internacionales. Tiene una actuación como consejero de la Facultad en el claustro de egresados. Esta Comisión considera su informe de actividades de investigación como muy positivo.

Dr. Rodolfo Acosta. ¹actuaciones obrantes en expte. 03-02-04234¹

El Dr. Acosta presenta un informe de actuación docente positivo donde el profesor encargado destaca su responsabilidad y capacidad. En el período de actividades comprendido por el cargo concursado, obtuvo su título de Doctor en Física luego de haber sido becado por la Secyt-UNC; actualmente está realizando un pos-doctorado en el Max Plank Institute de Alemania. En el mencionado período, realizó varias presentaciones a Congresos, nueve de ellas internacionales y una nacional. Publicó tres trabajos en revistas internacionales y tiene dos enviados a publicar. Además dirigió un

Trabajo Final de licenciatura en la Facultad y es codirector de otro en el Max Plank Institute. El informe de actividades redactado por su director de pos-doctorado es altamente positivo.

Por otra parte, el Dr. Acosta en nota que dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H.C.D. para solicitar la renovación de mi designación por concurso en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple. Adjunto a este pedido el informe de las actividades que he realizado durante el período en que se me otorgara la licencia anterior, es decir, desde el 01 de Junio de 2002 hasta el presente, un reporte sobre mis actividades en el Instituto Max Planck para investigación de Polímeros por el Dr. Peter Blümler, director del proyecto en que trabajo, mi Curriculum Vitae, como así también un informe del Lic. Marcos Iparraguirre, responsable de las materias en las cuales me desempeñe con el presente cargo.

Asimismo, aprovecho la oportunidad para solicitar se me renueve la licencia sin goce de haberes por el período que comprende del 31 de Julio de 2003 hasta el 30 de Abril de 2004. Durante el mismo continuaré con los estudios posdoctorales que actualmente estoy desarrollando. Adjunto una nota del Prof. Hans Wolfgang Spiess, director del grupo de investigación.

Adjunta toda la documentación mencionada y además una comunicación de The Journal of Chemical Physics informándole que le aceptaron un trabajo.

El Depto. Personal y Sueldos del Área Económico-Financiera informa:

Desde	Hasta	Días	Causa
09/05/00	13/05/00	5	Art. 3° 1/91
01/06/02	31/07/03	426	Art. 4° inc. a) (1/91)
01/08/03	30/04/04	274	" " " LIC. SOLICITADA

INFORME: A JUICIO DEL H.C.D. CORRESPONDE SU REDESIGNACIÓN EN EL CARGO Y PRÓRROGA DE LA LICENCIA HASTA LA FECHA FINAL SOLICITADA.
CARGO JTP SIMPLE CON VENCIM. EL 31/07/2003

Puntualiza Secretaría; en el caso de Mensio es nada más que la renovación de su nombramiento por concurso, pero Acosta pidió también extensión de la licencia sin sueldo, igualmente a partir del 01 de Agosto próximo, entiende más adecuado resolverlo ahora y no en la próxima sesión, tres días antes del vencimiento de la misma.

Cortas apreciaciones más; puesto en consideración se aprueba en todos sus aspectos, a saber:

- La extensión de las designaciones por concurso de Mensio y Acosta, por el término reglamentario de tres años a contar del 01 de Agosto próximo.
- La prórroga de la licencia sin percepción de haberes de Acosta, por el lapso que la solicita (01 de Agosto/2003 a 30 de Abril/2004).-----

----De tal manera y siendo las Diecisiete horas con Cincuenta y Ocho minutos, finaliza la presente sesión ordinaria efectuada por este H. Consejo Directivo en la fecha "supra" consignada.-----

Resoluciones correspondientes a esta sesión

(incluimos únicamente las que ya están listas y firmadas, sin hacerles ni ningún tipo de control o revisión; tal cual las recibimos en diskette)

Nota. Las primeras pertenecen a sesiones anteriores.

RESOLUCION HCD N° 108/2003.-

VISTO

La propuesta presentada por el encargado de las materias Física I y Física II para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC, Lic. Lorenzo Marcos Iparraguirre, para que se concurse un cargo de Jefe de

Trabajos Prácticos de Física con dedicación simple (cód.int. 115/05), asignado a esa tarea que ha quedado vacante;

CONSIDERANDO

Las disposiciones que rigen estos concursos, Ordenanza HCS 8/86 y Resolución HCD 51/99;
Que se cuenta con el cargo necesario;

Porello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamarse a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para el dictado de las materias de Física para la Facultad de Ciencias Químicas, (cód. interno 115/05).
El concurso se regirá por las normas establecidas en la Resolución HCD 51/99.

ARTÍCULO 2°.- Fijar como período de inscripción el siguiente:
30 de Junio al 01 de agosto de 2003, en el horario de 9:00 a 13:00 hs.
Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende sin número, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3°.- Integrar el Jurado de la siguiente manera:
Miembros Titulares: Lic. Lorenzo M. IPARRAGUIRRE
(Prof. Asociado - FaMAF)
Lic. Omar P. EVEQUOZ
Prof. Adjunto - FaMAF)
Dr. Carlos BUDDE
(Prof. Titular - FaMAF)
Miembros Suplentes: Dr. Eduardo GONZALEZ
(Prof. Adjunto - FaMAF)
Dra. Lucía ARENA
(Prof. Adjunta - FaMAF)
Dr. Domingo PRATO
(Prof. Titular Plenario – FaMAF)

ARTÍCULO 4°.- Los requerimientos son los establecidos por la Resolución HCD 51/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°.- Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRES.-

ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 108/2003.

REQUERIMIENTOS PARA UN CARGO DE JTP - DS, DESTINADO EXCLUSIVAMENTE A LAS MATERIAS DE FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNC.-

CONCURSO

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación simple (cód. interno 115/05).

ÁREA: Física para Ciencias Químicas.

Que los docentes cumplan toda su tarea correspondiente al cargo que se concursará, en forma exclusiva en la cátedra de Física para Ciencias Químicas, por todo el período que dure su designación.

Que los docentes muestren capacidad para desempeñarse en las materias Física I y Física II para Ciencias Químicas, coordinando las actividades prácticas de una comisión. Esto implica la capacidad para presentar los temas con el nivel adecuado de dificultad, y a la vez para imprimir a las clases la dinámica debida, que guíe a los alumnos de manera eficaz para la reflexión debida sobre los conceptos en el escaso tiempo disponible.

Que los docentes muestren capacidad para la atención de los trabajos prácticos de laboratorio correspondientes a los temas desarrollados en Física.

Que los antecedentes y la prueba de oposición sean evaluados según las funciones a cumplir en la Cátedra de Física para Ciencias Químicas.

RESOLUCION HCD N° 109/2003.-

VISTO

La propuesta presentada por el responsable del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, para que se concurre un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, área Educación en Física (cód.int. 115/03);

CONSIDERANDO

Las disposiciones que rigen estos concursos, Ordenanza HCS 8/86 y Resolución HCD 12/87;
Que se cuenta con el cargo necesario;

Porello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en el área Educación en Física (cód. interno 115/03).

ARTÍCULO 2°.- Fijar como período de inscripción el siguiente:
23 de julio al 12 de agosto de 2003, en el horario de 9:00 a 13:00 hs.
Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende sin número, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3°.- Integrar el Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:	Dra. Silvia URRETA (Prof. Asociada - FaMAF)
	Dra. Zulma GANGOSO (Prof. Adjunta - FaMAF)
	Dr. Clemar SCHURRER (Prof. Adjunto - FaMAF)
Miembros Suplentes:	Dr. Eido AVILA (Prof. Adjunto - FaMAF)
	Dr. Eduardo GONZALEZ (Prof. Adjunto - FaMAF)
	Dr. Pedro W. LAMBERTI (Prof. Asociado - FaMAF)

ARTÍCULO 4°.- El plan de trabajo al que se refiere el art. 2do. de la Resolución HCD 12/87, se especifica en el Anexo I de la presente. La prueba de oposición se regirá por lo establecido en el art. 2do. de la Resolución Decanal 244/85. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°.- Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRES.-

ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 109/2003.

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Res Decanal N° 244/85).

CONCURSO

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (cód. interno 115/03).

ÁREA: Educación en Física.

El candidato deberá acreditar capacidad para la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física, Profesorado de Física, especialidades y cursos de postgrado del área.

El candidato deberá integrarse al Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, acreditar experiencia en investigación sobre Resolución de Problemas en Física y sólida formación en el área. Se requiere que posea destreza en el análisis de elementos relacionados con los procesos metacognitivos y de control de la comprensión del proceso de resolución de un problema de física. Deberá estar en condiciones de incorporar este tipo de resultados en diseños curriculares.

El postulante deberá tener experiencia docente en el nivel universitario.

El designado cumplirá tareas específicas del Grupo participando en seminarios, proyectos de investigación en resolución de problemas de física.

Su plan de trabajo anual indicará en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales, así como la asignación de tareas docentes se ajustarán a lo fijado por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

RESOLUCIÓN HCD N° 126/2003.-

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. HCD 28/2003, para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva, en el área Análisis Numérico y Computación (código interno 117/07).

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 y Res. HCD 12/87, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación de la única candidata, **-Lic. Silvina SMITH-** como Ayudante de Primera con dedicación exclusiva;

Porello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen del Jurado, integrado por sus miembros titulares Dres. Fernando MENZAQUE, Javier BLANCO y Daniel PENAZZI, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. HCD 28/2003 .

ARTÍCULO 2°.- Designar –según la propuesta del Jurado interviniente- a la **Lic Silvina SMITH** (legajo Nro. 26734), como Ayudante de Primera con dedicación exclusiva en el área Análisis

Numérico y Computación (código interno 117/07), a contar del 01 de Julio de 2003 y por el lapso reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 3°.- La Lic. Smith cesará como interina en el mismo cargo, simultáneamente con la designación como Ayudante de Primera con dedicación exclusiva por concurso.

ARTÍCULO 4°.- La nombrada precedentemente deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del HCS.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES.-

RESOLUCION HCD 127/2003

VISTO

La propuesta presentada por el Sub-Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada para que se concurse un cargo de Profesor Asociado asignado a ese grupo de trabajo;

CONSIDERANDO

Las disposiciones que reglamentan ese trámite, Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;
Que se cuenta con el cargo necesario;

PORELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado de Física con dedicación exclusiva, en el área Física Estadística (cód. interno 105/10).

ARTICULO 2°.- Fijar como período de inscripción el siguiente:

08 al 26 de setiembre de 2003 inclusive, en el horario de 9 a 13.

Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTICULO 3°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Jorge ZGRABLICH
(Profesor Titular - Univ. Nacional de San Luis)

Dr. Oscar REULA
(Prof. Titular - FaMAF)

Dr. Reinaldo GLEISER
(Prof. Titular Plenario - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Héctor VUCETICH
(Profesor Titular - Univ. Nacional de La Plata)

Dr. Daniel PUSIOL
(Profesor Titular - FaMAF)

Dr. Carlos BUDDE
(Prof. Titular - FaMAF)

ARTICULO 4°.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. de la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas, art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, serán las establecidas por la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 5°.- Elevar al Sr. Rector y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo:

* Considere la propuesta que se realiza sobre el Jurado del concurso.

* Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTICULO 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES.

ANEXO I - RESOLUCION HCD 127/2003

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

CARGO: Profesor Asociado de Física con dedicación exclusiva, (cód. interno 105/10).

AREA: Física Estadística

Requisitos: El candidato deberá acreditar al menos:

1. Experiencia docente en los cursos de la licenciatura en Física, en al menos dos de sus niveles (cursos básicos, cursos avanzados y cursos de especialización).
2. Haber completado su formación de posgrado.
3. Tener experiencia en investigación sustentada por publicaciones en revistas con referato.
4. Tener experiencia en la dirección de alumnos de grado y de posgrado.
5. Tener un plan de investigación en el área de la de *Resultados Rigurosos y Fundamentación Matemática de la Física Cuántica*, con tema de trabajo de interés actual y encaminado a la obtención de resultados originales en el área.

Además, se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria, en tareas de tipo académico-administrativas convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia. Deberá además presentar un plan de tareas anual indicando en que aspecto de esta área proyecta desarrollar su trabajo.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de docencia fijado por la Facultad.

RESOLUCION HCD 128/2003

VISTO

El pedido de prórroga de licencia presentado por el **Dr. Carlos L. DI PRINZIO**, en su cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva;

CONSIDERANDO

Que el mismo tiene por finalidad seguir con el post-doctorado en la Universidad de Ohio (EE.UU) bajo la Dirección del Prof. Dr. Larry Wilen;

Que el Responsable del grupo al cual pertenece ha prestado su acuerdo;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

PORELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Prorrogar la licencia -sin goce de haberes- al **Dr. Carlos L. DI PRINZIO** (legajo 27.105) Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por concurso, por el lapso **06 de julio de 2003 al 31 de mayo de 2004**, a los fines indicados en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente permiso al Art. 4to. inc. b) de la Ord. 1/91 HCS (t.o.).

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA, A TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 129/2003

VISTO

El vencimiento de la designación interina del Profesor Asociado, **Dr. Guido A. Raggio**, que se producirán el 31 de agosto del corriente año;

CONSIDERANDO

Que hasta la fecha indicada resultará imposible finalizar el concurso para cubrir ese cargo;

Que es necesario seguir contando con los servicios del nombrado, para mantener la continuidad en las tareas docentes y de investigación;

PORELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar, con carácter interino, la designación del **Dr. Guido A. RAGGIO** (legajo 30.544) como Prof. Asociado con dedicación exclusiva (Cód. 105), por el lapso 1ro. de setiembre al 31 de diciembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- El Dr. Raggio continuará ocupando la misma plaza presupuestaria en que viene revistando.

ARTICULO 3°.- Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 130/03

VISTO

La renuncia presentada por el Dr. Daniel FRIDLENDER en su carácter de Coordinador de la Comisión Asesora de Computación de esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que la mencionada Comisión propone al Dr. Héctor GRAMAGLIA como Coordinador de la misma, en reemplazo del Dr. Fridlender;

PORELLO

EL H CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

- ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el **Dr. Daniel FRIDLENDER** en su carácter de Coordinador de la Comisión Asesora de Computación de esta Facultad, a partir del 25 de julio del corriente año.
- ARTICULO 2°.- Agradecer los eficientes y desinteresados servicios prestados durante su desempeño.
- ARTICULO 3°.- Designar en reemplazo del Dr. Fridlender al **Dr. Héctor GRAMAGLIA** como Coordinador de la Comisión Asesora de Computación de esta Facultad, por el lapso 25 de julio de 2003 al 31 de marzo de 2004.
- ARTICULO 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD 131/2003

VISTO

El pedido de reincorporación a su cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple por concurso, presentado por el Dr. Andrés Alberto BARREA (legajo 35.868);

CONSIDERANDO

Que las razones que dieron origen a la licencia que se le otorgó al Dr. Barrea han quedado sin efecto;
Que no existe impedimento en dejar sin efecto la licencia, ya que no se nombró reemplazante en ese cargo;

PORELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

- ARTICULO 1°.- Reincorporar a su cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple por concurso, al Dr. Andrés Alberto Barrea (legajo 35.868) a partir del 1ro. de julio de 2003, dejando sin efecto desde esa fecha, la licencia sin sueldo que se le otorgara por Res. HCD 69/03.
- ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCIÓN HCD N° 133/03

VISTO:

La solicitud elevada por el doctorando Tristán Martín OSAN pidiendo prórroga en el plazo para doctorarse; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 23° de la Ordenanza Fa.M.A.F. N° 1/84 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor en Física;

Que el Artículo 25° de dicha Ordenanza contempla posibles excepciones al cumplimiento de lo establecido en ella;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del Grado de Doctor en Física, al Lic. Tristán Martín OSAN, del 17 de diciembre de 2002 al 31 de diciembre de 2003.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

RESOLUCIÓN HCD N° 134/03

VISTO

La Resolución HCD N° 80/03 que distribuye las tareas docentes de los Ayudantes Alumnos en el primer cuatrimestre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Las Resoluciones HCD N° 98/03 y 112/03;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 80/03 en lo atinente a la Distribución de Ayudantes Alumnos para el primer cuatrimestre del año 2003, de la siguiente manera:

C) Afectar a los siguientes Ayudantes Alumnos en las materias que se indican:

- *Estrella, Paula:* "Redes y Sistemas Distribuidos", a partir del 9 de junio del corriente año.
- *Orcellet, Lorena:* "Redes y Sistemas Distribuidos", a partir del 9 de junio del corriente año.
- *Rech, Natalia P.:* "Introducción a los Algoritmos", a partir del 19 de mayo del corriente año.

D) Desafectar a los siguientes Ayudantes Alumnos en las materias que se indican:

- *Mansor, Alejandro:* "Introducción a los Algoritmos".
- *Piva, Carolina C.:* "Redes y Sistemas Distribuidos", a partir del 1° de junio del corriente año.
- *Proyector, Javier A.:* "Redes y Sistemas Distribuidos", a partir del 1° de junio del corriente año.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES.-

RESOLUCION HCD N° 135/03

VISTO

El pedido de licencia por razones particulares, presentado por la Lic. Silvina SMITH por el lapso 11 de agosto al 14 de noviembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que se han tomado las medidas para que no se vean afectadas sus tareas docentes;
Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

PORELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
RESUELVE :

- ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Silvina SMITH (legajo 26.734) en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva por concurso, por el lapso 11 de agosto al 14 de noviembre del corriente año.
- ARTICULO 2°.- Imputar el permiso al Art. 13 ap. II, inc. b) del decreto 3413/79 (razones particulares).
- ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 136/03

VISTO

El pedido de prórroga de licencia, presentado por la Lic. Graciela R. VELEZ por el lapso 1ro. de julio al 30 de setiembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Los motivos aducidos;

Que la licencia deberá limitarse al 31 de agosto/03, fecha en que vence su designación por concurso.

Que se han tomado las medidas para que no se vean afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

PORELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
RESUELVE :

- ARTICULO 1°.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Lic. Graciela R. VELEZ (legajo 25.381) en su cargo por concurso de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en los siguientes lapsos:
**1ro. de julio al 08 de agosto/03, por Art. 13 Ap. II inc. b) del Decreto 3413/79.
09 al 31 de agosto/03, envío en comisión sin goce de haberes y sin pasajes ni viáticos.**
- ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 137/03

VISTO

La solicitud presentada por el Dr. Rodolfo Guillermo PEREYRA -docente con dedicación exclusiva de esta Facultad- para que se lo autorice a dictar los cursos de "Informática I" y "Álgebra Lineal" correspondientes al segundo cuatrimestre del corriente año, en el Instituto Universitario Aeronáutico dependiente de la Fuerza Aérea Argentina;

CONSIDERANDO

Que se trata de una labor temporaria, no permanente y de 5 horas semanales, por lo que se encuentra encuadrada en la Ord. 5/00 de esta Universidad;

Que esta actividad no afectará las tareas que el peticionante cumple en esta Facultad;

PORELLO, y según lo dispuesto en los arts. 2do. (Ap. 3) y 4° de la Ord. 5/00;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
RESUELVE :**

ARTICULO 1°.- Autorizar al Dr. Rodolfo Guillermo PEREYRA a dictar los cursos de "Informática I" y "Álgebra Lineal" correspondientes al segundo cuatrimestre del corriente año, en el Instituto Universitario Aeronáutico dependiente de la Fuerza Aérea Argentina;

ARTICULO 2°.- El nombrado podrá dedicar a esta tarea un máximo de cinco (5) horas semanales, debiendo adecuar los horarios a sus obligaciones en esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 138/2003

VISTO

El vencimiento de la designación por concurso como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple del Dr. Rodolfo Héctor ACOSTA, que se producirá el 31 del corriente;

CONSIDERANDO

Que la comisión Evaluadora constituida según lo que establece el Art. 21 de la Resolución 12/87 de este Cuerpo ha dictaminado que el nombrado reúne las condiciones para que su designación sea prorrogada por un nuevo período;

Que el nombrado solicita se le prorrogue, hasta el 30 de abril de 2004, la licencia sin goce de haberes que tiene otorgada, para continuar realizando Estudios Posdoctorales en el Instituto Max Planck - Mainz (Alemania);

PORELLO, y según lo facultado por el art. 18 de la Res. 12/87, y por la Ord. 1/91 HCS;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
RESUELVE :**

ARTICULO 1°.- Prorrogar por un segundo período de tres (3) años, a partir del 01 de agosto de 2003, la designación por concurso del Dr. Rodolfo Héctor ACOSTA (legajo 37.024) como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (código 115).

ARTICULO 2°.- Prorrogarle la licencia sin goce de haberes que tiene otorgada por Res. HCD 57/02, por el lapso 1ro. de agosto de 2003 y hasta el 30 de abril de 2004, imputándola al Art. 4to. inc. a) de la Ord. 1/91 HCS (t.o.).

ARTICULO 3°.- Al finalizar su licencia el nombrado ocupará la misma plaza presupuestaria en que venía y tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias que se le

asignarán oportunamente por Resolución de este cuerpo, correspondiéndole la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTICULO 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCIÓN HCD N° 139/2003

VISTO:

La presentación efectuada por el alumno de quinto año de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, MIGUEL DARIO VASQUEZ, D.N.I. N° 28.451.282, en la que solicita se conceda excepcional plazo reglamentario establecido para la inscripción en la materia Trabajo Final, y se le autorice el tema y los Directores propuestos para el desarrollo del mismo;

CONSIDERANDO:

Las resoluciones N° 171/90, 101/95 y 206/2002 del H. Consejo Directivo, que fijan las normas para la realización de Trabajo Especial/Final;

Que se cuenta con la conformidad de los docentes propuestos para dirigirlo;

Que el Preproyecto presentado por el estudiante está avalado por los docentes encargados de esta materia.

Que según lo informado por el Area de Enseñanza, el alumno se encuentra en condiciones reglamentarias para realizar dicho trabajo;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el señor MIGUEL DARIO VASQUEZ y, en consecuencia, autorizar la realización del Trabajo Final **Verificación de Algoritmos Probabilísticos**, bajo la Dirección del Dr. Pedro R. D'Argenio y del Lic. Nicolás Wolovick, como excepción al plazo de inscripción establecido en la Resolución 171/90 H. Consejo Directivo (Artículo 2º).

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 140/2003

VISTO

El vencimiento de la designación por concurso como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple del Dr. Oscar L. MENSIO, que se producirá el 31 de julio del corriente año;

CONSIDERANDO

Que la comisión Evaluadora constituida según lo que establece el Art. 21 de la Resolución 12/87 de este Cuerpo ha dictaminado que la nombrada reúne las condiciones para que su designación sea prorrogada por un nuevo período;

PORELLO, y según lo facultado por el art. 18 de la Res. 12/87,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar por un segundo período de tres (3) años, a partir del 01 de agosto de 2003, la designación por concurso del Dr. Oscar L. MENSIO (legajo 34.589) como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (código 115).

ARTICULO 2º.- El nombrado continuará en la misma plaza presupuestaria en que venía, y tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Resolución de este cuerpo, correspondiéndole la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCION HCD N° 141/2003

VISTO

La renuncia presentada por el Dr. Hiroaki MATSUDA a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, por concurso;

CONSIDERANDO

Que el mismo se encontraba en uso de licencia por estudio sin goce de haberes, por aplicación del art. 4to. inc. a) de la Ord. 1/91;

Que su designación por concurso venció el 17 de junio ppdo.;

Que la licencia estaba otorgada hasta la misma fecha;

Que al haber vencido su designación ese día perdió la relación de dependencia con la Universidad, por lo cual una renuncia se torna innecesaria;

Que por usufructuar la licencia mencionada, quedó comprometido a reincorporarse a la Universidad por un lapso no menos de dos (2) años, lo que no será entonces cumplido por el Dr. Matsuda;

Que por ese motivo corresponde aplicar la sanción prevista en la Ord. 1/91, que en este caso consiste en la prohibición de designarlo en esta Universidad por el lapso de dos años a partir de la fecha en que debió reintegrarse;

PORELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- No aceptar la renuncia presentada por el Dr. Hiroaki MATSUDA por coincidir con la fecha de vencimiento de su designación, quedando en consecuencia automáticamente de baja en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva a partir del 18 de junio ppdo.

ARTICULO 2º.- El Dr. Matsuda no podrá ser designado en esta Universidad por el plazo de dos años, a partir de dicha fecha, por no cumplir con el compromiso de retorno (arts. 4to. a) y 2do. c) de la Ord. 1/91).

ARTICULO 3º.- Désele la debida difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES.

RESOLUCIÓN N° 142/2003.-

VISTO

La renuncia presentada por el Lic. Fernando FANTINO a la beca de Ayuda Económica que le fuera otorgada por Res. HCD 125/2000 y renovada por Resoluciones HCD 185/2001 y 135/2002;

CONSIDERANDO

El motivo aducido;

Porello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, con anterioridad al 1° de Abril pasado, la renuncia presentada por el Lic. Fernando FANTINO, DNI 26.094.302, a la beca de Ayuda Económica que se le otorgó por Res. HCD 125/2000, y se le renovó por Res. HCD 185/2001 y 135/2002.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que a través del Area Económico Financiera de la Facultad, el nombrado proceda a devolver la suma que haya percibido por ese concepto desde la fecha indicada en el art. precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES.-